Miércoles 29 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,367

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
GERENTE—RICARDO GOOBALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Las grandes reformas
Y LAS ECONOMÍAS IMPLACABLES

¿Será forzoso que se vayan desvaneciendo las esperanzas lisonjeras, que en un momento de espansion generosa se forjaban los buenos ciudadanos, al dia siguiente del golpe de Estado que espulsó á D. Pedro Varela de la Presidencia de la República y disolvió las Cámaras Legislativas?

Cómo se ha bastardeado y empequeñecido el propósito político, que sin ambajes ni reservas se proclamaba en los momentos solemnes del conflicto, lo hemos dicho ya en un artículo anterior.

Reconstruir legítimamente sin demoler radicalmente, son términos que se escluyen en la conciencia pública, pero que no se escluyen en la conciencia de los consejeros del Gobernador Provisorio; y de ahí las vacilaciones, los miedos y las reservas con que se procede en aquello mismo que mas decision, y mas energía, y mas definida actitud reclamaba.

Realizar grandes reformas é introducir en la administracion grandes é implacables economías, era el otro punto capital del programa dictatorial de 10 de Marzo.

En la conciencia pública no hay otra base de solucion, para el problema económico y financiero; y reconociéndolo así la dictadura se embanderó con esa exigencia de la opinion; y con esa bandera se propició generales simpatías.

Casi veinte dias van transcurridos y el plan de las reformas y de las economías que por su importancia, y por su acierto, y por su magnitud debia cambiar la situacion financiera, desahogar al Erario, equilibrar el presupuesto y facilitar el restablecimiento al servicio de las deudas consolidadas, no solo no ha empezado á ejecutarse, sino que ni se conoce, ni se trasciende siquiera.

La única medida de alguna importancia que á ese respecto se ha adoptado, es la supresion de dos cuerpos de línea de los de nueva creacion; pero esa medida no puede considerarse como formando parte del plan salvador que se anunciaba, porque aun hoy mismo el personal del ejército escede considerablemente su dotacion ordinaria, y á nadie podrá ocurrirse que en tiempo de paz habia de sostenerse en actividad el mismo personal que las exigencias de una situacion de guerra obligaron al Gobierno á sostener.

Lejos de eso; para colocarse el Gobierno Dictatorial en las condiciones siquiera del último Gobierno constitucional, que si fué á toda prueba honrado, estuvo muy lejos de pagar el necesario tributo al espíritu de economía que la época y la situacion imponian, todavía tendria que hacer grandes reducciones en el ejército.

Fuera de ahí, las economías preconizadas y anunciadas son de poquísima ó de ninguna importancia.

Se anunció por algunos órganos de la prensa que en el rubro de *viudas, pensionistas y jubilados*, se habian introducido economías y reducciones por miles de pesos, pero tal cosa no ha sucedido, y desde que las reducciones tienen que limitarse á la supresion de algunos abusos, las economías que en ese ramo de la administracion pueden introducirse nunca serán de consideracion.

Se dijo tambien que en la Aduana se habia hecho cesar sesenta ó setenta empleados, y se repitió sin contradiccion en la prensa y lo creyó sin trepidar todo el que lee y se preocupa de la cosa pública.

Entre tanto la verdad es que apenas se han verificado en la Aduana dos ó tres supresiones y otros tantos cambios de empleados que estamos lejos de censurar, atenta la honorabilidad de las personas que han sido llamadas á esos empleos.

¿Dónde están, pues, las grandes reformas que se anunciaban y las economías *implacables* que debian hacerse sin pérdida de momento?

En los gastos de lujo, ¿cuáles son las economías que se han introducido?

¿Qué se espera para economizar los muchos miles de pesos que representan esas ocho ó diez músicas militares, que pasan alegremente los dias en los cuarteles ó en las plazas públicas exhalando raudales de armonía, que muy poco se *armonizan* con la situacion angustiosa de un país que acaba de sufrir todas las amarguras y todos los infortunios que á un pueblo pueden agobiar y de los cuales no ha podido libertarse todavía?

¿Qué se espera para hacer cesar el escándalo de distraer fondos para paseos públicos, cuando se trampea los intereses á los acreedores lejítimos del Estado, y no se pagan los servicios mas sagrados por meses consecutivos?

¿Qué se espera para disolver esa Junta de Crédito Público á la cual en su organizacion actual le ha cabido el triste honor de presidir al descrédito del Estado, fomentándole con su complicidad *complaciente* á todos los escándalos que plugo á un Gobierno malhadado autorizar, y cuya supresion representa una economía de muy buenos miles de pesos?

¿Por qué se crean nuevos empleos que la última Legislatura suprimió por innecesarios, en cuyo caso se encuentra el de Inspector del Ferro-Carril Central del Uruguay?

¿Qué se espera, en fin, para poner manos á la obra y con energía implacable como se anunciaba, colocar al Estado en situacion de volver por su crédito, de servir sus deudas, y de presentarse ante el país y en el estranjero en situacion de salvarse por la economía y la honradez?

Por lo mismo que el Gobierno Dictatorial hizo concebir halagadoras esperanzas, si defrauda esas esperanzas que hizo concebir, su situacion va á ser mas grave y difícil aun que la de su predecesor, y eso debe tenerlo en cuenta para apresurarse á dar satisfaccion á las justas exijencias de la opinion, aun cuando tuviere razon para acusarlas de impacientes.

El Gobierno Provisorio no debe olvidar que uno de los grandes males de la situacion es la desconfianza, que los desaciertos y los atentados y la deslealtad del Gobierno derribado, ha suscitado en el país y fuera de él, y contra la cual no se puede obrar eficazmente sin dar prendas frecuentes y valiosas de que se reacciona valientemente en favor de la honradez en todas las esferas,—de la honradez en política, de la honradez en administracion y de la honradez, sobre todo, en el cumplimiento de las promesas hechas al país en documentos públicos y solemnes.

Las dilaciones y los subterfugios para escusarse de dar satisfaccion á las justas exigencias de la opinion, pueden producir una atmósfera tal de desconfianzas y de hostilidad al Gobierno Provisorio, que sea tarde despues para alejar esas desconfianzas y propiciarse nuevamente la opinion, aun cuando entonces hiciere los mas sinceros esfuerzos para conseguirlo.

Indicaciones amistosas

«La legislacion Lamas necesita ser revisada y corregida desde la cruz á la fecha,» decíamos dias pasados, con motivo de las reclamaciones que suscita el decreto de 4 de Setiembre, sobre emolumentos consulares.

Si fuéramos á juzgar por la demora ó la reluctancia del Gobierno en atender esas reclamaciones, tan obvias y tan justas, podríamos pensar que no se siente en las regiones oficiales gran empeño por acometer aquella empresa de reparacion legislativa; pero debemos ser benevolentes, prefiriendo suponer que las complicadas atenciones de una dictadura en planteacion, retardan momentáneamente la solucion de ciertas cuestiones en que no se hace sentir el aguijon de un interés político.

No es dado presumir que los hombres de la situacion Latorre, despues de contraer la responsabilidad de derrocar la situacion Varela, acepten, ni aun con beneficio de inventario, esa tremenda herencia en que descuella el conjunto de leyes confeccionadas con asombrosa precipitacion y temeridad inaudita por el hombre á quien el doctor Costa ha calificado tan bien de *viejo sátiro político*.

Lo que nos ha dejado el doctor Lamas, en dos meses de voto de confianza, es una hornada tal de leyes y decretos, innovadores, improvisados, inconexos, que el país tardará mucho tiempo en darse cuenta del régimen económico y rentístico bajo cuyo imperio se encuentra de la noche á la mañana colocado.

Todos los que conocen á D. Andrés Lamas, reconociendo su talento literario y su vasta erudicion de coleccionista americano, saben que no se ha dedicado jamás, ni por vocacion, ni por necesidad de las posiciones que ha ocupado, al estudio teórico y práctico de la economía política, y saben por consiguiente que no se encontraba en manera alguna preparado para acometer, por sí solo, en el plazo de dos meses, en medio de la lucha ardiente que devoraba á su país, y de los compromisos que devoraban su patrimonio privado,—la descomunal empresa de transformar todo nuestro sistema de impuestos, desde las bases primordiales de su asiento hasta los menores detalles de su recaudacion.

Para llegar á término, lo que hizo el Sr. Lamas fué improvisar á diestra y á siniestra, recoger sin discernimiento las ideas aisladas y muchas veces contradictorias que le sugerian solícitos *ad lateres*, copiar leyes estrangeras sin tomarse al menos el trabajo de cambiar su nomenclatura y terminología inaplicable á nuestra organizacion interna.

Así, con un diluvio de leyes y decretos, que á veces ni leia él mismo, consiguió aturdir y marear á la faccion que lo habia llamado como llaman las pobres gentes á los curanderos y á los brujos.

Acabaron felizmente los dias de la supersticion, y el país necesita saber, por medio de órganos competentes, qué es en realidad lo que le ha dejado como legislacion rentística, la charlatanería del brujo despedido.

El Ministerio de Hacienda, á nuestro juicio, deberia nombrar sin pérdida de tiempo una comision idónea, encargada de estudiar todas las leyes promulgadas en virtud del voto de confianza, así como los decretos reglamentarios de esas leyes, con facultad de proponer todas las modificaciones que el interés público aconseja.

Muchas de esas leyes, reciben actualmente aplicacion; bajo su imperio hay muchos hechos consumados, sobre los cuales no seria posible volver; pero aun quedan nueve meses del año, durante los cuales vá á imperar esa legislacion, causando en diversas materias perjuicios parecidos á los que la Comision de Aduana señalaba en su informe sobre la legalizacion de facturas.

¿Por qué no poner los medios de ir evitando esos perjuicios?

Hay mas aun—desde que las elecciones no tendrán lugar sino en Noviembre y no se reunirán las Cámaras sino en Febrero, segun declaracion dictatorial, es evidente que esas Cámaras no podrán sancionar ciertas leyes de impuestos que rigen y se aplican desde principios de año, y será imprescindible entonces que el Gobierno Provisorio use de sus facultades extraordinarias para fijar los impuestos de ese período intermediario.

Hay conveniencia, pues, necesidad tal vez, de prepararse á llenar dignamente esa imposicion de las circunstancias, empezando por arrojar alguna luz sobre el caos tenebroso que ha legado al país D. Andrés Lamas, restableciendo la prudencia y la circunspeccion del método que seguíamos hasta ayer no mas en la reforma de una materia legislativa, tan delicada y difícil, como lo es todo lo que se refiere á impuestos públicos.

El sistema de comisiones especiales, no está muy acreditado entre nosotros, porque generalmente, esas comisiones han trabajado poco y producido menos; pero, en medio de una dictadura, no teniendo como no tenemos Consejo de Estado, ó cosa que lo valga, seria imposible prescindir de las comisiones especiales, si se quiere aprovechar el tiempo en cosas útiles.

No se concibe que cuatro hombres, por inteligentes y laboriosos que fuesen, bastasen para desempeñar la inmensa tarea legislativa y administrativa que el estado del país reclama como consecuencia forzosa del desquiciamiento y de la desmoralizacion en que lo han hecho vivir, ó agonizar, durante un año.

El sistema de las comisiones especiales ha de dar resultado, si los Ministros se aperciben de que son ellos los presidentes natos de las que respectivamente nombran, y que á ellos les incumbe el cuidado de dirijirlas en sus trabajos y de estimular su actividad, compartiendo con ellas las tareas.

Ahora que con motivo de estar bajo un régimen dictatorial, tanto se habla de Césares y de Bonapartes, sepa el dictador ó sus auxiliares, imitar el ejemplo de Napoleon I.° que por haber presidido y dirigido con acierto á varias comisiones de jurisconsultos, consiguió unir su nombre al Código Civil que ha servido de modelo á casi todos los códigos modernos.

Jurados de imprenta

Un colega, en su número de ayer, suscita la siguiente duda: ¿corresponde á la Comision Extraordinaria Administrativa ó al Ministerio de Gobierno el nombramiento de los jurados de imprenta?

Aunque no nos consideramos incluidos entre los órganos *versados en derecho constitucional*, de quienes recaba opinion el colega, vamos á dar la nuestra, en calidad de simples aficionados.

La cuestion, para nosotros, no es dudosa.

El Gobierno Provisorio ha nombrado una Comision Extraordinaria, encargada de las atribuciones que segun la Constitucion y las leyes tienen las Juntas Económico-Administrativas:

Entre esas atribuciones existe, segun ley expresa, la de designar los jurados que deben entender en las causas de imprenta:

Luego, á la Comision Extraordinaria compete exclusivamente la designacion de los jurados de imprenta.

Este silogismo, no admite réplica de ningun género.

Controvertible es que el Gobierno Provisorio hubiese tenido el derecho de reservarse, al nombrar la Comision Extraordinaria, alguna ó algunas de las facultades que corresponden á las Juntas; pero toda discusion sobre ria ociosa á tal respecto, porque el hecho es que el Gobierno Provisorio no se ha reservado ninguna.

En todo caso, lo que menos hubiera debido dejar para sí propio, es la designacion de los Jurados de imprenta.

¿Cómo se comprenderia que el Gobierno eligiese por sí mismo á los jueces de hecho y de derecho, de los periodistas que van á juzgar sus actos, ejerciendo el mas precioso de los derechos individuales, en uso de la mas importante garantía política?

Si tal facultad se hubiese reservado el Gobierno, contrariando el texto y el espíritu de la ley, habria derecho para suponer que se pretendia nombrar verdugos en vez de jueces, y por ese medio, hacer imposible la libertad de la prensa.

Harto es, como peligro para esa sagrada libertad, que los jurados sean designados por una comision que no emana del sufragio público, y vengan en difinitiva á ser indirectamente elegidos por el gobierno mismo; pero ese es un mal que surge de la fatalidad de las circunstancias, del hecho de la dictadura, y ante él, hay que inclinar la cerviz, porque no tiene reparacion posible, mientras no entremos de nuevo en la senda de las instituciones.

Se argumentará tal vez contra nuestras observaciones, recordando que es el Ministerio de Gobierno quien designa, segun la ley, los jurados que deben entender en las causas criminales de fuero comun.—Es cierto; esa monstruosidad se viene perpetuando en nuestra legislacion hace medio siglo.

Por ese medio, sin violar la apariencia de las formas jurídicas, han tenido nuestros gobiernos en sus manos la vida, la propiedad y el honor de los gobernados.

¿Porqué, sin embargo, no se ha empleado con sistema ese gran instrumento de tiranía, ni aun en nuestras mas luctuosas épocas de arbitrariedad y de violencia?

¿Será porque se ha tenido siquiera el pudor de no organizar el despotismo en las leyes ó en la interpretacion de las leyes?

¿Será mas bien porque se ha tenido siempre á mano medios mas espeditivos y contundentes de opresion?

Nos inclinamos á lo último.

Cuando se quiere saciar los ódios de partido ó innobles venganzas personales, no se necesita perder tiempo con jurados y formalidades de juicio criminal; mas sencillo es arrancar á los ciudadanos de su hogar, echarlos á la bodega de una barca vieja y mandarlos á correr los mares, esperando que la Providencia los salve, si puede, del hambre, de la peste ó del naufragio!

Volviendo á los jurados de imprenta, por fortuna ha sido la ley mas sábia y previsora á su respecto, que respecto de los jurados en materia criminal comun.

Su designacion corresponde á las Juntas, ó á las corporaciones que ejercen las atribuciones de las Juntas.—Sepa, pues, la Comision Extraordinaria, llenar su cometido con altura é imparcialidad, dando á la libertad de la prensa jueces dignos de tan sagrado ministerio.

La cosa urge, y por ese acto podrá pronto el pueblo juzgar del espíritu que domina en el seno de la Comision nombrada.

Revista de la prensa

La Democracia impugna ayer las apreciaciones de *La Tribuna* acerca de la cuestion suscitada con motivo de la salida del puerto del vapor inglés *Enmore* protegido por los cañones de un buque de guerra de S. M. B.—El colega nos dispensa el honor de hacer suyas algunas de nuestras apreciaciones sobre este asunto, añadiendo con mucha razon que mal podia someterse la cuestion al fallo de los cónsules de Inglaterra y los Estados-Unidos en Montevideo, cuando estos Agentes no tienen jurisdiccion para resolver asuntos contenciosos. Recuerda tambien que se hallan interrumpidas las relaciones diplomáticas entre la Gran Bretaña y la República Oriental, y dice que esta interrupcion obsta á que se entable la reclamacion diplomática que en otro caso procederia.

Con este motivo indica la necesidad de que la República levante su nivel político, y de que ya que los orientales no pueden tener una pátria grande por el territorio y por los dominios materiales, la engrandezcan por el órden interno, por la justicia de la Administracion, por la paz y por las garantías individuales, por el respeto de todos los derechos y por todas las superioridades morales abandonadas en los vértigos de las luchas intestinas y de las ambiciones desbordadas que nos han envuelto en el caos de la desgracia y del descrédito.

¡Qué diferencia de *El Nacional* de hoy á *El Nacional* que hizo tan brillante campaña contra el doctor Lamas y el Convenio Mauá! ¡Qué diferencia de su palidez actual con el brio y la conviccion profunda con que recientemente ha tratado la grave y trascendental cuestion de la administracion de justicia! Parécenos que *El Nacional* ó está agonizando, ó se halla en vísperas de una evolucion radical. Su actitud no es hoy decidida: en ella se ven las líneas flotantes é inseguras del ser que se halla en vias de transformacion. Ayer nos ofrece como primer editorial uno de esos artículos que para el lector inesperto pueden parecer útiles y sustanciosos, pero que á los ojos de quien tiene alguna esperiencia periodística, son solo un *fiambre* con que por razones especiales se trata de llenar de algun modo el sitio que antes se destinaba á tratar las cuestiones mas graves de actualidad política.—«Fomento al trabajo nacional» se titula el artículo de que hablamos, y empieza diciendo: «no nos cansaremos de repetirlo». En seguida escribe una columna para persuadir á todos de que es bueno y laudable fomentar el trabajo, y á mayor abundamiento lo corrobora con algunos párrafos escritos en *La Revista del Plata* por un distinguido ingeniero agrónomo argentino.—Con lo cual quedan los lectores edificados y convencidos de dos cosas; la primera, de que el trabajo es una virtud muy recomendable; y la segunda, de que á *El Nacional* no le conviene por ahora tratar ciertas cuestiones que queman.

En otro artículo dice el colega que cada dia que pasa llegan de los departamentos nuevos informes de la satisfaccion y el entusiasmo con que el país ha recibido el cambio radical del memorable 10 de Marzo.

Despues inserta una comunicacion de don Lucio Rodriguez, en que cita los elogios que se han hecho de su *Informe Anual de Inmigracion en 1875*.

Con esto termina la parte editorial y entramos en la seccion *Remitidos*. El señor J. R. L. trata de persuadir á todos á que presten su concurso para salvar al país. El Juez doctor Ramos remite los demás documentos y la sentencia en el asunto Camino y Pino.—No nos creemos en el caso de analizar estos documentos, mientras *El Nacional* que fué el que provocó la cuestion, no diga una palabra sobre ellos.

Nos parece que la clave de la palidez y decaimiento de *El Nacional* podria encontrarse en tres líneas de nuestra gacetilla de ayer que dicen: «se nos informa que *El Nacional* ha sido vendido á los señores hermanos Bauzá, siendo el administrador D. Gabriel T. Rios.»

Pasemos á *La Tribuna*. Por supuesto que el colega no replica una sola palabra á las observaciones que le hicimos respecto de la salida del vapor inglés *Enmore*. En cambio se ocupa en hacer una detenida apología de la conducta que observó hace un año con motivo del decreto sobre la monetizacion de la deuda pública. De paso haremos notar que hoy califica aquel decreto de «el mas grande de los escándalos». Parece que tambien cuando se espidió lo consideraba así: pero que entonces creyó conveniente guardar silencio, prefiriendo que *La Tribuna* apareciese sin editoriales, ó tratando en ellos de la necesidad de introducir en el país el *tulípero del Canadá*: lo mismo que ahora *El Nacional* se ocupa en escribir largas disertaciones sobre el fomento al trabajo nacional, ó en hacer paralelos entre el doctor Linares y el coronel Latorre.

Pero ¿porqué se creia *La Tribuna* obligada á sujetarse á un régimen tan severo de abstencion?

Oigamos las esplicaciones de Mr. Dorion en este punto, que no dejan de ser curiosas:

No nos quedaba otro partido, sino el del silencio que nos imponía una situacion delicadísima que cada uno comprenderá.

Ligados íntimamente con un miembro del gobierno, la amistad y la aficion nos obligaban á no alterar la union en el gabinete; y el deber no nos permitia sostener al Gobierno despues de la adopcion de una medida que considerábamos peligrosa para él y para la colectividad entera.

Mas de una vez, nos hemos encontrado en pugna con el Sr. D. José Cándido Bustamante, pidiéndonos el concurso de nuestra pluma en pró de una ley que él mismo creia tambien salvadora, cuyo concurso hemos negado rotundamente, prefiriendo retirarnos de *La Tribuna* antes de decir que el Gobierno caminaba bien, lo que justifica que algunas veces, *La Tribuna* apareció ó sin editoriales, ó tratando de la necesidad de introducir en el país el tulípero del Canadá.

Agregaremos mas; el Ministro de Hacienda ha tenido los disgustos mas amargos respecto á nuestra actitud pasiva en la prensa, porque de tiempo en tiempo se nos escapaba como es fácil comprender una palabra mas ó menos dura contra la situacion: entonces no faltaban algunos *bien intencionados* que hiciesen responsable al Sr. Bustamante de nuestros escritos que él ignoraba en absoluto.

La amistad que nos liga al Ministro de Hacienda hubiera sido aniquilada hace tiempo, sin la lealtad del Sr. Bustamante, reconociendo en nosotros la buena fé de nuestras convicciones, y la resolucion de no capitular.

Mientras tanto, el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, pensando en el primer proyecto, decian *in petto* como Galileo: *E pur si muove.*

Y nosotros, pensábamos muy bajo, pero muy bajo como *la Fille de Madame Angot:*

C'était pas la peine assurément
De changer de Gouvernement.

Es decir, que la causa de que Mr. Dorion no dijese lo que pensaba acerca del decreto de monetizacion, es que era amigo del señor Bustamante, y que el señor Bustamante era Ministro de Hacienda. ¿No quedan edificados los lectores de la pureza de los móviles que inducian al director de *La Tribuna* á ocultar su pensamiento en cuestion tan grave?—Si Mr. Dorion hubiera dicho que siendo *La Tribuna* propiedad del señor Bustamante, este no hubiera consentido que un periódico que le pertenecia se colocase en una actitud de resuelta oposicion al Gobierno de que él formaba parte, lo comprenderíamos perfectamente: porque no es natural que uno sostenga un periódico que le pertenece, para hacerse la guerra á sí propio. Pero pretender como pretende Mr. Dorion, que él podia escribir en *La Tribuna* cuanto quisiera, y empeñarse al mismo tiempo en justificar la ocultacion de su pensamiento en materia tan grave, es empresa superior á sus fuerzas y á las de cualquiera que en su caso se encontrase.

El Telégrafo Marítimo conmemora en algunas líneas enlutadas el triste aniversario del 27 de Marzo de 1875, en que se sancionó la desgraciada ley de suspension de pago de las deudas públicas consolidadas de la nacion.

Acompañamos al colega en su duelo.

Despues espone *El Telégrafo* algunas consideraciones sobre la actualidad política. Recuerda como se verificó la instalacion del Gobierno Provisorio: dice que el nombramiento del Ministerio en su conjunto no podia satisfacer á los menos exijentes, pero que se aceptó el hecho sin que la opinion pública quebrantase su propósito de prestijiar al nuevo Gobierno. Manifiesta que la resolucion sobre la cuestion Tribunales fué considerada como un paso atrás en el camino de la reconstruccion social, y que todos los que el dia 10 ó despues hicieron esfuerzos para apuntalar la situacion, han recibido un terrible golpe con dicha resolucion.

Cree el colega que aun es tiempo de que el Gobernador se precava contra los malos consejeros. Dice que todos los habitantes honestos del país tienen la sincera y decidida resolucion de prestar su apoyo al actual primer magistrado de la nacion, contribuyendo de ese modo á su gloria y al restablecimiento de un régimen que asegure la felicidad del desgraciado pueblo oriental. Aconseja al Gobernador que no se encierre dentro de los estrechos límites de un partido, y que si su ministerio le impide cumplir su programa, busque otros consejeros que sepan respetar la opinion pública. Le dice por último que dispone de dos elementos con los cuales tiene todo lo que necesita para asociar su natural ambicion de gloria á la felicidad de su pátria. Esos dos elementos son, la opinion pública en la cual encontrará el mas fuerte apoyo para hacer el bien, y el ejército en el que el coronel Latorre ejerce gran prestigio.

Hacemos votos por que el coronel Latorre escuche los desinteresados y leales consejos de *El Telégrafo Marítimo*, que como es bien sabido no es órgano de ninguno de los partidos militantes, sino representante de los intereses comerciales de esta sociedad.

Aclaracion

Conversábamos ayer con algunos amigos sobre la carta del Dr. D. Angel Floro Costa, ya señalando las consideraciones profundas y los rasgos brillantes que contiene, ya censurando aquí y allá ciertas apreciaciones personales y algunas vistas de presente y de futuro, con las cuales nos hallamos disconformes.

—Pero *El Siglo* se ha declarado de acuerdo con la carta—nos interrumpió un amigo.

—No! le replicamos. *El Siglo* se ha manifestado de acuerdo *con el fondo de las ideas que emite el Dr. Costa*, lo que no implica conformidad absoluta con todas las apreciaciones de la carta, y mucho menos con la forma que revisten esas apreciaciones.—*El fondo de las ideas* es patentizar al Coronel Latorre que se pierde y pierde al país, si se crée cesáreamente destinado á inaugurar una época de estruendosa dictadura personal, en vez de limitarse á restablecer el imperio de las instituciones, entregando al pueblo sus destinos, en el mas breve plazo posible.—Ese fondo es el que aprobamos sin restriccion, porque forma la base de nuestra propaganda, desde el 10 de Marzo.—Lo demás, corre por cuenta y riesgo de nuestro distinguido compatriota.

Como es posible que se presente en el espíritu de otros, la observacion del amigo á quien nos referimos, hemos creido conveniente hacer pública nuestra rectificacion, y á nadie sorprenderá por cierto que, sea cual sea la conformidad de fondo, nos encontremos, en algunos puntos, divergentes de un folleto político que abarca vastísimas consideraciones sobre el pasado, el presente y el porvenir de nuestro país.

Publicidad! publicidad!

Damos en otro lugar un aviso del Ministerio de Hacienda, en que se llama á propuestas para el remate de las rentas aduaneras de la frontera terrestre.

Estamos muy lejos de censurar el decreto que ordenó la enajenacion de esas rentas, y aprobamos plenamente el medio adoptado para llevarlo á cabo.

Sin la licitacion, la medida no daria resultado para el Fisco, y tendríamos algun nuevo escándalo administrativo.

Lo que nos estraña es que el Ministerio de Hacienda no haga publicar el *pliego de condiciones*, en vez de reservarlo para el escritorio de la Secretaría.

Sin conocer el pliego de condiciones, no es posible hacer propuestas, y como el Estado tiene interés en ensanchar el círculo de los licitadores, tiene interés tambien en que dicho pliego se haga público, sin necesidad de ir á la Secretaría.—¿Para qué guardarlo?

Es bueno, por otra parte, que se hagan del dominio público los trabajos de los señores Ministros, porque de ese modo, si hay acierto y laboriosidad, mucho ha de ganar el crédito del Gobierno Provisorio.

Esperamos sea satisfecha una insinuacion tan justa como sencilla.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

El Gobernador Provisorio en uso de las facultades de que está investido y de acuerdo con lo expuesto por la comision de investigacion de Aduana en la nota fecha 21 del corriente, acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda restablecido en todo su vigor el artículo 192 del Reglamento de Aduana, que autoriza la descarga directa á despacho de toda clase de mercancías, quedando por el hecho, derogada la disposicion de Colecturía de 1.° de setiembre de 1871, para efectuar las descargas con permisos de depósito obligatorio.

Art. 2.° Desembarcada la mercancía bien sea para depósito ó para despacho, el interesado deberá darle el destino correspondiente en el mismo dia de la descarga, á fin de evitar la acumulacion de efectos en los muelles y ramblas fiscales, que deberán quedar completamente desocupados en el dia.

Art. 3.° Las disposiciones á que se refieren los artículos anteriores no atañen á los vapores que en mérito de privilegios que les están acordados, deben sacar un permiso general á depósito.

Art. 4.° Dentro de las 48 horas de haber descargado un vapor, el agente ó consignatario deberá arreglar el permiso de descarga y presentar sin mas demora el *cumplido* en forma al Resguardo, para ser remitido á la mesa del Contador.

Art. 5.° Pasado el plazo de las 48 horas el agente ó consignatario que no hubiese llenado esa diligencia, pagará una multa de *doscientos pesos* por cada dia de demora en la entrega del cumplido.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

—

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

El Gobernador Provisorio en uso de las facultades de que está investido y de acuerdo con lo espuesto por la Comision de investigacion de Aduana en la nota fecha 21 del corriente, acuerda y decreta:

Art. 1.° Por la reparticion de Aduana que corresponda, se llevará un Registro especial, foliado y rubricado como los demás libros del despacho, en que se abran cuentas á todas las empresas de ferro-carriles, contratistas de trabajos públicos ó particulares, sociedades y personas, incluso los ministros y cónsules estranjeros, que gocen el privilegio ó se les conceda la exencion de derechos respecto á máquinas, materias, materiales de construccion ó explotacion, muebles ó efectos que importaren.

Art. 2.° En las dichas cuentas se clasificarán las materias ó materiales importados, muebles ó efectos, con espresion de procedencia y de los derechos que hubieren debido abonar segun su valor respectivo; coleccionándose los permisos despachados que se custodiarán por la misma reparticion encargada del Registro, la cual suministrará además los datos necesarios para los cuadros de la estadística.

Art. 3.° Las cuentas correspondientes á las Empresas ó personas favorecidas en los Departamentos del Interior, radicarán no obstante en la Colecturía General, por donde se comunicará á sus respectivas dependencias, las órdenes y permisos que deba cumplir devolviéndolos cuando estén en estado, á los efectos del artículo anterior.

Art. 4.° De los permisos despachados con relacion á materiales y especies destinados á ferro-carriles, obras y trabajos públicos, se dará por el Colector aviso á la Direccion de Obras Públicas ó á los ingenieros encargados respectivamente de su inspeccion.

Art. 5.° En los estados de Colecturía se dará razon además, por cargo y data, de los materiales, especies y efectos que se despachen libres de derechos, comprendiendo el papel y demás artículos destinados á imprentas y litografías.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese etc.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

—

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

AVISO OFICIAL

De conformidad con lo que dispone el Decreto fecha 21 del corriente, llámase á propuestas para el remate de las rentas aduaneras que se perciben por las Receptorías y Sub-Receptorías de Fronteras.

Las propuestas se presentarán cerradas á este Ministerio, donde se recibirán hasta el dia 20 del mes entrante á la una del dia, á cuya hora serán abiertas por el Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Ministro y de los interesados que concurran al acto.

Deberán así mismo presentarse en el papel sellado correspondiente, y con arreglo en un todo al pliego de condiciones que existe en esta Secretaría; y el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que sea á su juicio mas ventajosa y de rechazarlas todas si juzgase que ninguna de ellas conviene á los intereses fiscales.

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

La Secretaría.

—

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

He recibido la nota de V. E. por la cual se me comunica que el Gobierno Provisorio se ha servido nombrarme para ocupar la Fiscalía de lo Civil y del Crímen.

Como he tenido el honor de hacerlo saber á V. E. antes de ahora, acepto ese empleo prometiendo dedicarle toda la contraccion que requiere por sus graves y delicados cometidos.

Obedeciendo á consideraciones políticas de relativa importancia yo habria podido rehusar el concurso que V. E. se ha dignado pedirme, pero mi proceder en tal caso habria sido apreciado por mis conciudadanos como un rasgo de intransigencia exagerada en que no deseo incurrir.

En atencion, pues, á las exigencias de la opinion predominante, y escuchando la voz del patriotismo que me manda concurrir al bien general en la esfera de mis aptitudes, yo desempeñaré la Fiscalía de lo Civil y del Crímen.

Me reservo, sin embargo, la facultad de abandonar ese puesto en el caso de que, por cualquier razon, mi humilde concurso llegase á ser claramente perjudicial á los intereses bien entendidos de la patria.

Agradeciendo á V. E. la distincion que me ha dispensado, aprovecho la oportunidad para saludar á V. E. con la debida consideracion.

Alfredo Vazquez Acevedo.

Exmo. señor Ministro de Gobierno, Dr. D. José M. Montero (hijo).

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

Publíquese.

Con autorizacion—*Vicente Garzon.*

—

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

Sin perjuicio de la continuacion del sumario mandado instruir contra el encargado del despacho en Capurro y Herrera D. José G. Paes y en el cual aparece complicado D. Manuel A. Fernandez, guarda del Porton de Capurro, el Gobernador Provisorio en uso de las facultades de que está investido acuerda y decreta.

Art. 1.° Cesa D. José G. Paes en el cargo de encargado del depósito de Capurro y Herrera.

Art. 2.° Cesa igualmente en el empleo que desempeña D. Manuel A. Fernandez.

Art. 3.° Nómbrase para sobrogar al señor Paes á D. Mariano Querencio y en reemplazo del señor Fernandez, á D. José Zuviria.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y déso al L. C.

LATORRE
JUAN A. VAZQUEZ.

—

Mesa de Estadística General de Aduana.

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

Exmo. señor:

Las disposiciones de los artículos 1.° y 4.° del Decreto reglamentario de esta Mesa con fecha 7 de Setiembre de 1874 que obliga á todas las reparticiones de la administracion y Oficinas Públicas á suministrar los estados mensuales de su movimiento y en la primera quincena del mes de Enero los *resúmenes anuales*, no se cumplen como es necesario para poner á esta Mesa en el caso de llenar plenamente su cometido en tiempo oportuno, y hay uno ó dos Departamentos que hasta ahora no han mandado á esta Mesa un solo dato.

Prescindo de señalar á V. E. de conformidad con el art. 6.°, las oficinas atrasadas, pero ahora que la República goza de tranquilidad y que el Superior Gobierno se ocupa con anhelo de la reorganizacion administrativa, creo de mi deber participar á V. E. la falta de cumplimiento que acabo de esponerle, solicitando de nuevo una nueva advertencia á todas las reparticiones de la administracion pública y recomendándoles espresamente la fiel observancia de los artículos 1.° y 4.° del Decreto reglamentario de 7 de Setiembre de 1874, cuyo tenor convendria en este caso reproducir, para abundar en mayor esclarecimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. Vaillant.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Juan A. Vazquez.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

Como se pide; avísese en contestacion y publíquese.

VAZQUEZ.

INTERIOR

Nueva-Palmira, 19 de Marzo 1876.

A los Sres. Directores de *El Siglo*.

Aquí estamos en el trabajo de la reorganizacion de los poderes judiciales locales.

Hoy debe elegir el Juez de Paz. El Domingo pasado los nuevos elegidos Tenientes Alcaldes procedieron á la eleccion de Juez de Paz y hubo empate. Hoy por órdenes reiteradas ha de haber mas Tenientes Alcaldes y es probable que el candidato del señor Alcalde Ordinario será elegido.

Esas elecciones me parecen tan estrafalarias que tengo ganas de mandar una su cinta narracion de lo sucedido, pero no puedo por el correo sin certificar las cartas y los tiempos no permiten trasquilarse tanto. Dios sabe cuando el portador entregará la carta. Con toda su buena fé es capaz de ir primeramente á Santa Lucía. El 26 del mes pasado mandé una órden á Montevideo por 100 pesos por el correo de aquí y nunca llegó á Montevideo tal órden. Hace como dos meses un señor que tenia estancia en esta vecindad, almorzando en mi casa me decia: Caramba! cuando yo estaba en la estancia aquí, siempre estaba yo perdiendo mis cartas. Ahora hace 18 meses que estoy en el Rosario—el vive en el Rosario de Santa-Fé—y nunca pierdo carta ninguna. Dispensad el paréntesis; ahora vuelvo sobre las elecciones judiciales.

La ley de 18 de Diciembre 1875 aprobada el 21 del mismo mes mandando verificar las elecciones de Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes dentro de los sesenta dias despues de verificadas las de Representantes y Senadores, no habiendo sido hasta ahora reglamentada por el Poder Ejecutivo, nuestro sapientísimo Alcalde Ordinario se figuraba que *él* no debe dejar pasar los sesenta dias, mandó por su propia cuenta practicar las elecciones de Tenientes Alcaldes y Juez de Paz como se verá por las copias de los avisos que adjunto para mayor verificacion de la verdad de lo que digo; porque sin algun documento fehaciente casi no se puede creer en tales atropellamientos. Es *preciso* conocer personalmente lo fátuo y lo ignorante que es nuestro primer magistrado local para poder creer tales cosas.

CÓPIA

AVISO

Por disposicion del Juzgado Ordinario se convoca á todos los ciudadanos suscriptos en el Registro Cívico de esta Seccion, para que el Domingo 5 del próximo mes de Marzo concurrieran á la casa del infrascripto Teniente Alcalde á la votacion que me debe subrogarme á las diez de la mañana.

Nueva Palmira, Febrero 28 de 1876.

Fortunato de los Santos
Teniente Alcalde.

—

CÓPIA

Nueva Palmira, Marzo 1° de 1876.

Por fallecimiento del Teniente Alcalde en propiedad de los cuarteles Este y Sud, D. Nicolás Muriega, é impedimento por ausencia de sus antecesores me dirijo á Vd. para que se sirva practicar el Domingo 5 del corriente mes, las elecciones de Teniente Alcalde para los cuarteles indicados, juntamente á las que le corresponde efectuar por los cuarteles Norte y Oeste, de que es Vd. Teniente Alcalde en ejercicio.

Martin Castillo.

Al Sr. Teniente Alcalde D. Fortunato de los Santos.

CÓPIA

En el Pueblo de Nueva Palmira á cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco hallándose reunidos en junta presidida por mí, el Sr. Teniente Alcalde abajo suscrito, los ciudadanos D. Conrado Real, D. Daniel Real, D. Clodomiro Castillo, D. Basilio Hermosa, D. Juan Echeverry, D. Martin Castillo, D. Casto Salbatierra, D. Pedro Bayse y D. Jaime Tirigall, siendo las diez de la mañana y por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se procedió á la votacion para eleccion de un Teniente Alcalde para los Cuarteles Norte y Oeste, resultando electo el ciudadano D. Adolfo Nogueira, siendo sus electores los tres primeros ciudadanos arriba nombrados; en seguida se procedió á la eleccion de un Teniente Alcalde para los Cuarteles Este y Sud, resultando electo D. Roman S. Laguna, por mayoría de tres votos, cuyo resultado se comunicará á los electos, y no siendo para mas el acto se dispone terminado labrándose la presente que firma con los ciudadanos presentes:

Fortunato de los Santos, Teniente Alcalde—*Clodomiro Castillo, Conrado Real, Basilio Hermosa, Daniel Real, Martin Castillos, Pedro Bayse, Juan Echeverry, Jaime y Tirigall.*

Es conforme con el original lo que yo he entregado hoy seis de Marzo de 1876 al Sr. Alcalde Ordinario.

Fortunato de los Santos,
Teniente Alcalde.

Toda esa intrépida invasion de poderes superiores es consecuencia de la fatuidad natural del hombre envalentonado con tres años de un poder tan ilimitado (de hecho) y tan formidable como el que posee un juez ordinario en la campaña.

Me propongo mandar otros pormenores sobre otros abusos que para nosotros aquí son de importancia, pero tal vez, no es conveniente molestar los inteligentes lectores de su diario con relaciones largas de arbitrariedades y abusos; porque mas ó menos toda la campaña debe estar padeciendo de los mismos males.

Tengo noticias mas gratas para comunicar á sus lectores. Este año se ha edificado aquí un gran molino de viento—no hay mejor en toda la República—capaz de dar movimiento á dos pares de piedras de moler de un tamaño grande. Las paredes de este edificio son de mas de una vara de espesor, todo hecho con cal y ladrillos escojidos. Por lo regular un par de las piedras de moler colocadas en este molino, muele veinticinco fanegas de trigo por dia de 12 horas. Cuando el viento está fresco los dos pares de piedras muelen hasta 50 fanegas de trigo por dia.

Por no debilitar el poder aplicable á las muelas, se limpia el trigo y da movimiento al cernidor con caballos en el primer piso de otro gran edificio el segundo piso del cual sirve para granero.

Toda esta mejora, tan urgentemente reclamada aquí, ha sido proyectada y llevada á efecto por tres italianos vecinos de aquí; D. Juan Granno, don Juan Devoto y D. Andrés Onetto, con un costo de 16,000 pesos.

Nuestra cosecha de trigo este año se estima en 10 ó 12,000 fanegas, algo perjudicado por las muchas llúvias que han caido durante el trillado. Pero para otra cosecha tendremos una trilladora á vapor. Un norte-americano que tiene media docena de chacras compradas á los Sres. Belgrano hermanos de Montevideo, ha mandado buscar una trilladora á los Estados-Unidos por intermedio de la respetable casa de comercio norte-americana de Hufnagel Plottier y C.ª de Paysandú que tiene una línea de buques de vela que hacen la carrera directamente de Baltimore y los Estados Unidos hasta Paysandú.

Todos esos hombres estranjeros avecindados en el país, contribuyen con su inteligencia, con sus capitales y con su laboriosidad para adelantar el país y ellos pagan una gran porcion de todas las contribuciones; pero ellos no tienen voto ninguno en la administracion de los asuntos municipales, los que les interesan mas directamente que los asuntos nacionales. Es una doctrina republicana que ellos que pagan los impuestos deben tener representacion en la aplicacion de los dineros que paguen.

Hace casi un año que nuestra Comision Auxiliar anda cobrando derechos que alcanzan á 250 pesos al mes, mas ó menos, y no paga nada ni nadie, solamente que sea el Secretario y Presidente. El Presidente es el hijo del Alcalde Ordinario y el Secretario es el escribiente del Alcalde Ordinario—Ahora me acuerdo que en las elecciones de Tenientes Alcaldes el dia 5 de este mes, el Juzgado Ordinario figuraba por mucho, es decir:

Martin Castelló, Alcalde Ordinario.

Pedro J. Bayce, escribiente del Juzgado Ordinario.

Jaime J. Tirigall, ordenanza del Juzgado Ordinario.

Clodomiro Castillo, hijo del Alcalde Ordinario.

Basilio Hermosa, 1er. suplente de Alcalde Ordinario.

Conrado Real, empleado en la Capitanía.

(El capitan del Puerto es D. Martin B. Castillo, hijo del señor Alcalde Ordinario.)

Casto Salvatierra, empleado de la Capitanía para la descarga del muelle.

Daniel Real, tio de Conrado Real.

Habia dos mas: José Gordon el presente Juez de Paz, y D. Juan María Cayralle; pero no quisieron permitir á esos dos votar. Tampoco no habia presente la copia del Registro cívico.—El Teniente Alcalde la prestó á D. Fortunato Gomez, quien la llevó á su estancia, seis leguas afuera; por eso todos los votantes votaron por Adolfo Nogueira y Roman Laguna que no eran inscriptos en el Registro.

No puedo mas, señor Redactor; tengo miedo de cansar á sus inteligentes lectores.

Veritas.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo 27.

Las elecciones de ayer han estado en la ciudad demasiado tranquilas, pues en la mayor parte de las parroquias no se ha formado mesa.

Es indudable que este hecho proviene del monopolio que unos pocos vienen ejerciendo desde hace algun tiempo, y de que el vecindario, temeroso de que los que se han apoderado de las balotas de la mayoría de los inscriptos, le impongan candidatos que no se hallen en condiciones de representar dignamente la Provincia, se abstiene de concurrir.

Hubo eleccion en la Merced, San Nicolás, y Socorro, es decir en una mayoría de las parroquias de la 1.ª Seccion electoral.

Tienen probabilidad en esa eleccion los siguientes señores:

PARA SENADORES
Dr. D. Martin Bustos
« « Manuel Obarrio
« Luis Elordi.

PARA DIPUTADOS
D. Ricardo Lavalle.
Dr. « Estanislao Castilla
« « José J. Araujo
« Cárlos Marenco
« Adolfo Saldias.

No hubo eleccion en la Catedral al Sud, Piedad, Monserrat, es decir en la mayoría de las parroquias de la 2.ª seccion electoral.

La hubo en Balvanera, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista y Barracas al Norte.

En Balvanera se formaron dos mesas: una en la casa del Juez de Paz, con los titulares; la otra en el átrio de la Iglesia por el Dr. Alen y sus amigos, con los suplentes.

Parece que en algunas otras parroquias de esta seccion se ha formado mesa con personas que no estaban designadas al efecto.

De todo esto resulta que la ciudad de Buenos Aires tiene un tornillo flojo y que ella no debe pretender dar lecciones á los que comprenden y cumplen mejor con los deberes del ciudadano.

Nos referimos á las elecciones de la campaña, donde se ha sufragado en órden y cumplimiento en un todo con las prescripciones de la ley.

Las noticias que tenemos de la 4.ª seccion nos hacen suponer el triunfo de la lista del comité de delegados que se reunieron en Moron.

Hubo eleccion en Flores, Moron, Barracas al Sud, Belgrano, San Isidro, San Martin, Moreno, Lomas de Zamora, Conchas, etc., etc.

Resultan hasta ahora con mayoría los siguientes señores:

PARA SENADOR
El Dr. D. José M. Real.

PARA DIPUTADOS
D. Juan Ortiz de Rosas
Dr. « Pastor S. Obligado.
« José Hernandez.
« Manuel Morillo.

El Juez de Paz de Flores no cumplió con el deber de convocar al vecindario, pero este se reunió espontáneamente é hizo la eleccion.

—

La autoridad policial se mostró sorprendida en las primeras horas de la noche del viernes al llegar á su conocimiento que momentos antes se tramaba en sus barbas, en los altos de su propia casa, uno de esos crímenes que una vez consumados, por su magnitud y consecuencias desastrosas que traen aparejadas, son siempre perjudiciales para el buen crédito de un país. Incendiarios de oficio, seguramente, habrian arrojado la mecha encendida que debiera dar fuego mas tarde á media manzana de edificios, á no haber mediado una circunstancia, que parece obra de la Providencia.

Vamos á los hechos.

Como á eso de las siete de la noche del dia referido, dos personas se acercaron al portero de la Municipalidad, entonces situado en la puerta de la calle. Uno de ellos se le manifestó indispuesto y le pidió permiso para pasar á la letrina, concesion que una vez realizada (porque hay *costumbre* de ser humanitario en esos casos,) siguió para el interior sin cuidarse, al parecer, del compañero que le gritó al subir la escalera: «Aquí te espero; no tardes.» Un desconfiado hubiera podido observar que el intruso llevaba sus ropas abultadas y que con ellas encubria los elementos de un delito.

Pero ese detalle pasó desapercibido para el portero, español anciano, que lo que menos se pensaba era ser *dúppe* de algun prójimo, profesor avezado en asuntos criminales.

Diez minutos corrieron sin sentirse el menor movimiento.

A poco rato, cansado el buen hombre de esperar, y en la creencia de que le hubiera sucedido alguna desgracia al huésped, tomó una cerilla de fósforo, la encendió, se dirijió al punto señalado anteriormente y comenzó á hacer requisiciones minuciosas. El intruso habia desaparecido como por encantamiento.

Descendia la escalera para dar parte á la policía cuando notó que, en medio á la oscuridad, se deslizaba una persona á su costado, rozando lijeramente su traje. Dió un brinco lateral y á los resplandores de la luz de la calle tuvo ocasion de reconocer á su hombre.

Ni el menor diálogo se formó: los estraños abandonaron el lugar sin dirigir la palabra al portero.

Este, reflexionando siempre sobre la tardanza inmotivada del otro, sobre la circunstancia de no hallarlo en el punto en que debia de estar, comenzó á cavilar y adquirir, cada vez mas, mayor magnitud sus sospechas.

Despues de algunos minutos, se resolvió á subir. Le causó estrañeza hallar á esa hora una pequeña luz, vacilante, que salia por la parte superior de la puerta correspondiente á la fiscalía de rentas. Se acercó mas, la duda, la terrible duda se apoderaba de él: concebia desde ya algun crímen al que se queria dar por teatro aquel recinto.

Resueltamente empujó la puerta, la abrió y pudo entonces constatar la existencia de gases semejantes á los que se desprenden del agua-raz y varios cabos de velas estearinas.

En uno de los puntos estremos del salon, casualmente dentro de uno de los armarios que contienen documentos de gran precio se encontraba un tarro de cristal, semejante á los de zarzaparrilla de Bristol, lleno del combustible que despertó al principio su atencion. Parte del líquido habia sido derramado sobre los papeles y una mecha ó guia de arpillera impregnada en la misma sustancia iba á terminar próximo, mejor dicho, bajo dos pequeños cabitos de vela, que apenas presentaba una diferencia de media pulgada sobre el espesor inclinado de la mecha.

En el estremo opuesto—igual cosa,—previniendo que en ambos casos para ocultar en lo posible la irradiacion luminar se habian colocado las velas encerradas dentro de un ángulo diedro formado por el libro de cuentas corrientes de la oficina, abierto y situado perpendicularmente con una abertura de 90 grados próximamente. En su parte superior quedaba asegurado otro volúmen.

Inmediato á ese punto se encuentra una habitacion que tiene adherencias con la policía y cárcel pública, habitacion separada del edificio municipal por un lijero tabique de ladrillo parado, donde se encontraban depositados *doce mil* cartuchos remington y otras cantidades de pólvora.

Es fácil concebir el efecto que producirian al contacto del fuego, que se comunicaria al momento, en el polvorin.

Como se vé, el hecho del descubrimiento es providencial.

Inmediatamente de estinguir las luces, guardando mucha precaucion, dió parte al señor Perisena, presidente de la corporacion, quien al momento se constituyó en el local para tomar las medidas requeridas por el caso.

Durante toda la noche del viernes ha permanecido [illegible] armados de remington, todo el edificio; se rejistraron todos los rincones, se hizo una requisicion prolija en el sentido de buscar los delincuentes.

Anteayer, cerca de medio dia fué aprehendido uno, casualmente el que habia visto mas de cerca el portero en la noche referida.

En las primeras declaraciones que se le tomaron en la policía por el comisario de órdenes, manifestó que á la hora del hecho él se encontraba en el café. Llamado el portero y preguntado sobre la identidad de la persona detenida, declaró que no tenia ninguna duda en que era la misma:—se le hizo hablar y se confirmó otra vez mas en una forma que dió márgen á un incidente risible. Para el pobre empleado, «era el mismísimo aquel prójimo, á menos que no fuera el alma de algun otro la que hablaba.»

Cumpliendo las veinte y cuatro horas y no existiendo pruebas convincentes, sino leves sospechas, ha sido puesto en libertad el acusado.

La Municipalidad debe celebrar ahora una sesion estraordinaria para iniciar el proceso que debe dar por resultado, el descubrimiento de incendiarios de la comuna, seres que alimenta Buenos Aires en su seno, sin apercibirse de ello, porque las franquicias se estienden á todos los que quieran habitar la tierra argentina, segun el texto constitucional.

Meditando ahora sobre el punto capital del asunto, salta al momento á la imaginacion las consecuencias probables en el caso de la realizacion del crímen.

Desde la policía, hasta la cárcel pública, tribunales, etc. todo hubiera volado. La esplosion de los cartuchos habria servido para aumentar la confusion y los estragos.

La salvacion ha sido, pues, providencial, lo que es una fortuna inesperada en estos tiempos de crisis comercial, crisis ... etc.

El gobierno ha expedido el siguiente decreto:
Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1876.

En virtud de la autorizacion conferida al P. E. por la ley sancionada con esta fecha, para invertir la suma de *tres millones* de pesos mjc. con destino á la compra de caballos para el ejército espedicionario contra los indios, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase una comision compuesta de los señores D. Manuel [illegible], D. Juan G. Peña, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cárlos Urioste, y D. Agustin Vidal, para que proceda á la compra de los caballos.

Art. 2.° Comuníquese á los señores nombrados y al Ministerio de Hacienda, con copia autorizada de la referida ley, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CASARES.
A. DEL VALLE.
RUFINO VARELA.

Por mas de quince dias ha estado interrumpida la línea telegráfica á varios puntos del Norte y Oeste de la República, principalmente, el de la Rioja y Catamarca.

Acaba de habilitarse la del Oeste en la parte que era mas difícil la trasmision hasta la Rioja.

Las frecuentes lluvias en las provincias del Norte y Oeste de la República han causado esta interrupcion.

De la cañonera *República* que salió en espedicion, se ha recibido la siguiente noticia:

Uruguay, Marzo 26. 12 a. m.

Al Jefe de la Capitanía Central.

Oficial. Doy cuenta á V. S. haber llegado á este puerto la cañonera *República* y se encuentra tomando carbon en estos momentos. Saludo á V. S.

J. M. Cordero, (hijo)
Capitan del Puerto.

EXTERIOR

Noticias de Europa

El paquete francés *Orenoque* no tocó en Rio Janeiro, ni ha traido diarios de Lisboa, de cuyo puerto zarpó el 8 del corriente.

Las noticias que siguen corresponden al dia 5 en Burdeos.

En Inglaterra, se discutia en la cámara de los comunes un bill que tenia por objeto autorizar á la reina á añadir un título mas de su soberanía sobre aquellos con que se denomina actualmente.

Este nuevo título será el de «Emperatriz de las Indias.»

El general Schenck, ministro de Estados-Unidos en Lóndres, ha dirigido una carta á los diarios ingleses, calificando de infame mentira una declaracion hecha por Mr. James Lyons en Washington y reproducida por la prensa inglesa. Mr. Schenck debia partir en el primer vapor, para confundir á sus calumniadores.

La cuestion es la siguiente:

Mr. James Lyons, primer propietario de minas en Emma (Nevada), declaró ante una comision de investigaciones, que la venta de esas minas ha sido una especulacion de las mas fraudulentas; que sus vendedores en Lóndres sabian perfectamente que están agotadas.»

Esa declaracion afecta al general Schenck, pues él ha figurado como director en el negocio y su nombre contribuyó á darle importancia.

—El centro izquierdo de la Asamblea francesa tuvo una reunion importante.

Cuarenta miembros asistieron, decidiendo enviar una diputacion al Sr. Dufaure para pedirle que constituya un gabinete homogéneo y que reforme el *personal* administrativo en los límites razonables; pero alejando los prefectos que han favorecido los candidatos bonapartistas.

Quieren tambien que se devuelva á las comunas de menos de 1,000 almas la eleccion de los *maires*.

El cardenal Guibert al inaugurar la capilla de Montmartre, dijo que la iglesia acepta todas las formas de gobierno, agregando que publicará una carta en que enunciará la tésis: que si la República no es cristiana no durará.

—Segun las últimas noticias los rios Sena y Marne crecian de un modo que inspiraba sérios temores.

—Luis Blanc está gravemente enfermo en Paris.

—Dice el *Moniteur universel*: «Algunos periódicos han hecho notar la presencia de varios agentes alemanes en los departamentos del Este, con motivo de las elecciones del domingo próximo. Se nos asegura por buen conducto que esos supuestos agentes no son mas que comisionistas encargados de colocar billetes de lotería, para lo cual distribuyen prospectos.»

—Dice *La Patrie*:

«En una reunion que ha habido en casa de M. Victor Hugo se decidió que este presentara una proposicion de amnistía inmediatamente despues de la apertura del Senado.

La misma proposicion se presentará en la cámara de diputados, pero se vacila aun sobre el diputado que ha de iniciar esta cuestion. Se habla para este encargo de M. Clemenceau y M. Floquet, que han sido presidentes del consejo municipal de Paris.»

—Los rumores de que la actitud de la Baviera ante los proyectos relativos á los ferro-carriles del imperio aleman retardaria el arreglo de esa cuestion, han sido desmentidos.

Ha resultado incierta la noticia de que la administracion del ferro-carril del monte San Gotardo habia resuelto solicitar una subvencion de la Inglaterra y de Bélgica.

—Respecto de España, dicen los diarios.

«El 1.° de Marzo se entregó el castillo y la poblacion de Peñacerrada con su gobernador, cinco oficiales, un médico, un capellan y 75 soldados, últimas fuerzas que quedaban con armas en las provincias vascongadas.

—El Sr. Cánovas habia llegado á Pamplona el 2.

—El dia 2 de Marzo habia habido en el congreso y el Senado patrióticas sesiones, pronunciándose elevados discursos, y habiéndose aprobado por unanimidad una proposicion dando gracias al rey, al ejército y á la armada por haber puesto fin á la guerra.

Las minorias se habian adherido á esta proposicion.

Aclamaciones entusiastas.

El marqués de Sardoal manifestó que, al votar en pró de la proposicion de felicitacion al rey, al ejército y al gobierno, no lo hacia con el fin de alterar sus opiniones políticas.

Castelar ha espuesto los esfuerzos que hizo para reconstituir el ejército con objeto de terminar la insurreccion carlista; ha hecho un grande elogio del ejército permanente, y ha confesado los errores de su partido en otro tiempo contra esta institucion necesaria en los tiempos modernos.

Estas frases produjeron vivísima satisfaccion á la Cámara.

El ministro de Estado dijo que la paz se habia alcanzado sin compromiso alguno para el gobierno ni promesa alguna.

Los diputados vascongados han sostenido que la insurreccion carlista se ha debido mas á las escitaciones del extranjero y á causas que se sabrán en su dia que al espíritu que reinaba en las provincias vasco-navarras, y sobre todo que sus instituciones administrativas nada tienen que ver con la insurreccion absolutista.

—En la discusion del mensaje, el señor Romero Ortiz abordará la cuestion de fueros, que hoy preocupa la atencion de toda España, en el sentido de que se les retiren á las provincias indómitas.

—En la sesion del Senado, del 2 de Marzo, en que se presentó la proposicion de felicitacion al rey, ejército y armada, el obispo de Orihuela se adhirió á esta proposicion y lo hizo igualmente la minoría constitucional.

El obispo de Orihuela ha hecho constar en su nombre y en el de los demás ministros de la Iglesia que, como ministros de una religion de paz, se congratulan de los triunfos obtenidos en el Norte, cuya significacion es el término de la lucha fratricida, felicitando con toda la efusion de su corazon al rey legítimo de España D. Alfonso, única esperanza y único porvenir de la patria.

Su Ilma. ha citado los preceptos evangélicos y se ha fundado en ellos para combatir á los que se valen de medios sangrientos y violentos para conseguir sus fines.

—El general Jovellar designará las fuerzas que se han de enviar á Cuba, con cuyo objeto se le ha telegrafiado.

—Díceso que el gobierno estudia un proyecto de ley con objeto de uniformar las provincias Vascongadas y Navarra al resto de la península, y que al efecto serán nombrados jefes del ejército con atribuciones civiles, á semejanza de los antiguos corregidores, para todos los pueblos de alguna importancia.

Los diputados de aquellas provincias, que en su mayor parte son fueristas, se oponen al procedimiento indicado y desean quede todo como estaba antes de promoverse la guerra.

—Lo mismo la prensa nacional que parte de la extranjera, se ocupan y hablan del viaje de la reina Isabel á España dentro de breves dias. Por nuestra parte, dice *La Correspondencia*, continuamos creyendo que ese viaje, anunciado hace tiempo, no está aun acordado el dia en que se habrá de realizar.

—En Austria la Cámara de Diputados adoptó el proyecto de fusion de los ferro-carriles y el proyecto relativo al empréstito de 80 millones de renta pagaderos en oro.

Este último proyecto es adoptado con una enmienda que deja al gobierno la facultad de emitir los títulos de renta pagaderos en oro, en plata y en papel.

A propósito de este proyecto, el ministro señor Unger, en un discurso vivamente aplaudido, refutó los ataques dirigidos al gobierno por la oposicion.

«El ministerio, dijo, tiene la firme voluntad de «salvaguardiar, en las negociaciones empeñadas «con la Hungría, los derechos y el interés del Esta«do. Espera conducirlas á feliz término.»

Concluyendo así:

«Si alguna vez el ministro perdiese la confianza «de la corona ó no se encontrase de acuerdo con su «partido, no trepidaria en retirarse, llevando con «el la satisfaccion de haber cumplido su deber.»

—La *Nueva prensa libre* anuncia que la convencion relativa á los ferro-carriles del Sud ha sido firmada.

—El ministerio belga pedirá probablemente el aplazamiento de la discusion de la ley de enseñanza superior, á fin de estudiar las modificaciones de la comision tendentes á abolir la colacion de grados para las ciencias y á la libertad de las escuelas especiales, ya combatidas por el ministro del Interior.

—El informe sobre los disturbios de Molines ha sido elevado á los ministros del interior y de Justicia.

Segun ese informe, los católicos aparecen sériamente comprometidos.

—El *Courrier de Bruxelles* anuncia que será apelada la sentencia recaida en el asunto Cavallor.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Stos Eustaquio abad y Cirilo.

89 dias trascurridos, faltando 277 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m.

Luna nueva

Efemérides—1830—Fernando VII derogó la ley sálica.

Este rey de España derogó la ley sálica, restableciendo la pragmática sancion de 1789.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta hoy á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 de Febrero es el de **592** por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 16 centésimos y 8 milésimos en oro y el peso oro 5 pesos 92 centésimos en papel.

El oro—Cerró al 592; despues de Bolsa se hicieron operaciones hasta el 610, y sin causa justificada para bajar, como no habia tenido para subir, á lo menos aparentemente, empezó á bajar llegando á celebrarse transacciones al 510, quedando en definitiva, 1½ de la tarde, al 520.

Los falsificadores—Hemos dado cuenta de la captura de dos individuos sospechados de falsificadores.

La policía prosiguiendo en sus averiguaciones, ha encontrado ayer otros utensilios pertenecientes á los presos, como planchas, troqueles y herramientas, lo que casi viene á probar el género de *industria* á que se dedicaban.

Vestuario y armamento—Hoy debe marchar á la Florida el Comisario de órdenes don Fernando Bordas, llevando vestuario y armamento para la guarnicion de aquella villa.

Vestida la tropa, el Jefe Político Sr. Salvañach, va á recorrer el Departamento para darse cuenta por sí propio del estado en que se encuentra y adoptar las medidas de organizacion que requiera.

A San José—Como se habia anunciado el señor Ministro de Gobierno don José María Montero, salió ayer en un tren especial con destino á San José, donde segun parece es reclamada su presencia.

Junto con el Ministro marchó una compañía de línea.

Embarque de tropa—Ayer se embarcó en uno de los vaporcitos del Estado, con destino al litoral el 2.° batallon de Cazadores.

Su gefe lleva órden de desembarcar la mitad de la tropa en Paysandú, siguiendo con el resto hasta el Salto.

Toda esa gente, va á prestar como se ha dicho servicio policial de campaña en ambos Departamentos.

Conferencias—Nada entre los platos, pero siguen las conferencias entre el señor Ministro de Hacienda y el Vizconde de Mauá.

La de ayer fué á última hora, y despues que la pizarra de la Bolsa, habia fijado el tipo del oro al 592.

Lo que haya pasado en esta última conferencia, adivínelo el lector, que por nuestra parte estamos á oscuras.

Varias cosas—El escuadron 3.° de línea, que ha recibido órden de bajar á la capital, marchará en seguida al Durazno, donde solo estará el tiempo necesario para remontarse, marchando en seguida para la frontera, donde segun dicen quedará de guarnicion.

Parece que cubrirá la línea de Santa Teresa á San Miguel.

—Dícese que el Gobernador Provisorio piensa recorrer los Departamentos cuando regrese de su escursion á los mismos el Ministro de Gobierno.

—La oficina de Estadística que estaba establecida en la casa ocupada por la Junta de C. Público, se ha empezado á mudar hoy á la Aduana donde ocupará el local que estaba reservado á la oficina de estadística particular de Aduana.

—Se dice que se ha dado órden de prision contra un jefe de alta graduacion, que ha estado desempeñando funciones muy importantes en uno de los departamentos del litoral, y con motivo de una sumaria que se le sigue desde hace tiempo, por tropelías cometidas con varios súbditos del vecino imperio.

Parece que ese jefe ha sido mandado bajar en calidad de arresto, á esta capital.

—Se asegura que el Coronel Latorre va á presentar en consejo de Ministros un proyecto sobre jubilaciones.

Concierto—La sociedad musical *La Lira* abrió antenoche sus salones (estrechos ya para la numerosa concurrencia que allí acude) á uno de sus amenos conciertos.

El que acaba de darse tuvo el mismo feliz éxito que los anteriores. Los dilettanti y profesores que en el tomaron parte, recogieron abundante cosecha de bien nutridos aplausos.

La señorita Angela Gandolfo y la señora Dª Antonieta Gottlieb, hicieron un brillante debut en la *Lira*, convalidando plenamente la envidiable reputacion de habilidad artística de que gozaban.

El profesor Bignami, director musical, y la comision de *La Lira* pueden estar orgullosos tanto de las simpatías siempre crecientes de que goza la Sociedad como de los aplausos que sus conciertos merecen.

Antes de cerrar estas líneas, nos complacemos en hacer constar que los pianos de que se hizo uso en el referido concierto salen de la fábrica nacional del Sr. Caselli. Por su buena voz, afinacion y solidez los pianos Caselli sostienen ventajosamente la competencia con los de las mejores fábricas y es de esperar que el inteligente fabricante obtenga del público la proteccion á que tiene derecho.

Petroleros en Buenos Aires—Providencialmente acaba de descubrirse en la vecina capital una tentativa de incendio de tal magnitud que si el hubiera tenido lugar, á esta hora la Policía y la Municipalidad no serian sino un monton de escombros.

Nuestros lectores encontrarán en la seccion *República Argentina* los detalles recogidos sobre el hecho.

Horrores de la invasion de salvages—Una carta da algunos nuevos detalles sobre los resultados de la última invasion de salvages en la frontera argentina.

Dice la referida carta que el combate de Jaraquil ha sido muy importante. Los indios dejaron en el campo mas de 40 muertos llevando muchos heridos, entre ellos Marcelino Catriel y el capitanejo Resief, á quienes los alzaron dos pampas al caer heridos.

Dá tambien la siguiente lista de los establecimientos que han sido saqueados por los indios en las cercanías del suyo, todo á menos de tres leguas:

Cosa de Oromí, quemada y saqueada.
Esquina de Grado, quemada, saqueada y cuatro individuos lanceados ó degollados y entre ellos un viejo Ciriaco.
Casa de Ballesteros, quemada y saqueada.
Don Inocencio Bravo, quemada y saqueada.
Lo de Hidalgo, id. id.
La otra casa de Ballesteros salvó pero se llevaron cautivo al peon y se supone que ha sido bombero.
La Tigra, saqueada y quemada.
Santa María, id. id.
La Caldera saqueada.
Puesto del Miriñaque, saqueado.
Lo de Reyes, saqueado.
Lo de Contreras id.
La Amistad, saqueada y quemada.
Lo de Rumualdo Córdoba, id. id.

Grandes carreras—Ultimamente se efectuaron en el Circo Lanúz de Buenos Aires las grandes carreras anunciadas.

Como esa diversion tiene tantos aficionados entre nosotros, vamos á dar en seguida los detalles del resultado en las corridas el primer dia, sábado de la anterior semana:

En la primera carrera corrian los siguientes caballos: «No se sabe,» «Boqueron», «Maula», «Carapachay», «Flojo», y «Gama,» la que fué ganada por el «Maula», siguiéndole el 2.° «Carapachay», 3.° «Gama», 4.° «Flojo», 5.° «No se sabe», 6.° «Boqueron.»

En la segunda carrera solamente corrieron el «Bille» y el «Encorazado» dejando de correr el «Sin vergüenza» y la «Crisis.» La carrera fué ganada por el «Encorazado.»

En esta carrera se habian hecho grandes apuestas á favor del «Encorazado.»

En la tercera corrieron los caballos, «Incógnito», «Gladiador», «Media Luna» y «Alva.»

Los caballos llegaron á la raya en el órden siguiente: 1.° «Incógnito», 2.° «Alva», 3.° «Gladiador», 4.° «Media Luna.»

En la cuarta carrera corrian los caballos, «Representante», «Línea», «Regular» y «Rebelde.»

Habia grandes apuestas en esta carrera á favor del «Representante,» pero sin embargo la carrera fué ganada por el «Rebelde,» siendo el 2.° el «Representante,» 3.° el «Línea» y 4.° el «Regular.»

En la quinta carrera corrian los caballos «Rinconero,» «Talisman» y «Ligero.»

En esta carrera es donde hemos visto apostar mas dinero, pues se ha visto ofrecer usuras de mil á doscientos y cinco mil á mil en favor del «Talisman.»

La carrera fué ganada por el «Talisman,» siendo 2.° el «Rinconero» y quedándose como á cinco cuadras el «Ligero.»

Debemos observar que poca ha sido la diferencia que le ha llevado el «Talisman» al «Rinconero,» pues personas inteligentes en la materia dicen que si ha perdido ha sido por la causa del corredor, que recien cuando iba llegando á la raya fué cuando lo apuró, teniendo que trabajar mucho el «Talisman.»

La sesta carrera fué ganada en el órden siguiente:

1.° «Deceiver», 2.° «Mira Flor», 3.° «Horrible», 4.° «Atrevido», 5.° «Babieca» y 6.° «Labrador.»

Esta carrera era al trote y habia grandes apuestas á favor del «Deceiver» y «Atrevido.»

La concurrencia que ha asistido ha sido numerosa y de lo mas selecto, siendo sumamente crecido el número de carruajes que ha asistido. El órden no ha sido alterado en lo mas mínimo.

Bien venido—El cuerpo médico oriental cuenta con un nuevo miembro, el Dr. D. Florentino Ortega llegado ayer en el paquete francés *Orenoque*, despues de terminados sus estudios en Europa.

Saludamos el arribo á la patria del Dr. D. Florentino Ortega.

Los rumores de invasion—*El Obrero del Pueblo* que se publica en el Salto, califica de bolas los rumores de invasion del general Lopez Jordan y de absurdas las alarmas que con ese motivo se produjeron en la provincia de Entre-Rios.

Véase cómo se espresa el diario citado:

«Autorizados por persona competente, desmentimos la noticia de haber invadido la provincia de Corrientes el general Lopez Jordan.

Podemos afirmar que el general se encuentra pacíficamente en la capital de la República.

Como siempre hay locos y mal intencionados que se valen de un nombre para destruir un partido, largándolo á la palestra como si verdadera, así es, que por el momento la pasada á Corrientes del general Lopez Jordan no pasa de una gran *famada!!*

Recomendamos á los jordanistas que no se dejen engañar con falsas noticias.»

«En nuestra localidad ayer corria de boca en boca habia habido invasion en la provincia de Entre-Rios y que por Federacion se habian tenido algunos combates parciales con las policías de campaña y las fuerzas invasoras.

Como la poblacion necesita de datos fidedignos nos limitamos por el momento á esclarecer el punto que ha venido á enturbiar por el momento el horizonte pacífico de que gozaba y goza aun la República Argentina.

Como el movimiento (supuesto) de los mitristas y fraguado por el Gobierno de Buenos Aires, prevaliéndose de este pretesto para decretar el estado de sitio en la República Argentina, para coartar de este modo la prensa diaria que todos los dias censura los actos del Sr. Avellaneda.

Si es verdad que los espías oficiosos que el Gobierno de Buenos Aires mantiene en nuestra capital han telegrafiado dando como cierto un movimiento revolucionario, á cuya cabeza marcharia el general Arredondo.

Esto bastó para que se impartieran órdenes terminantes á las provincias de Entre-Rios y Corrientes para que estuviesen en guardia de la invasion que se proyectaba.

No puede haber absurdo mas grande, al decir, que se ha invadido, ¿qué sarcasmo mas grande se puede decir?

¿En donde se ha reunido el ejército invasor?

Esto sí que viene á comprobar que lo de invasion es una solemne farsa, para destruir el partido mitrista que el Gobierno de Buenos Aires con estas alarmas pretende debilitar.

No contento de esto han querido tambien poner en la picota al partido Jordanista como partícipe en la complicacion de que se hace alarde.

El horizonte está nublado, esto es cierto, porque debemos fijar nuestras miradas en el Gabinete de San Cristóbal, y estamos seguros que de allí será la partida del primer *brulot*; fijen los hombres sensatos sus miradas á nuestra frontera y nos dirán si nos equivocamos.

El tiempo despejará la incógnita.»

Incendio—Ayer como á las dos de la mañana un voraz incendio, redujo á cenizas la sombrerería del *Conformateur Universal*, propiedad de los señores Gaulene Hnos. situada en la esquina de las calles Treinta y Tres y Rincon.

El fuego cuyo orígen se ignora hasta ahora, se comunicó por los altos á la confitería contigua y á la zapatería de D. Pedro Theaux en la calle Treinta y Tres, causando en ambos establecimientos deplorables perjuicios.

Acudieron al sitio del siniestro, el Cuerpo de serenos, algunas secciones de Policía, la compañía de Bomberos y un piquete del batallon 5.° de Cazadores al mando del sargento mayor Tages, lográndose entre todos impedir la propagacion del incendio.

Segun los Sres. Gaulene, las pérdidas sufridas por su parte ascienden de 18 á 19,000 $ calculándose en 2,000 las de la confitería. Respecto de la zapatería se consideran de poca importancia.

Elecciones—En el Departamento de la Colonia, se procedió á la eleccion de Alcalde Ordinario, Defensor de menores y los suplentes respectivos, resultando:

Alcalde Ordinario
D. Ernesto Mendez.
1er. suplente D. Luis Nin.
2.° id. « Norberto Rivera.

Defensor de menores
Dr. D. Pedro Irazusta.
1er. suplente D. Vicente Saenz.
2.° id. « Bernardo Susviela.

Suicida—En Buenos Aires se ha suicidado un jóven de apellido Arguero, sin que hasta ahora se sepa qué causa le indujo á tan funesta determinacion.

El Coronel Saldaña—Segun noticias, dice un diario del Salto, parece que ese jefe ha vuelto á la patria amparándose al decreto de amnistía.

Un orador que se fuee—S.S.ª Ilustrísima, el Dr. Aneiros, Arzobispo de Buenos Aires ha llevado al Pergamino un orador, que se espresa segun la prensa de esa localidad en estos términos:

—«¿Quien hizo ese sol que nos dá vida, ese sol, ese sol que nos alienta, que nos alienta, ese sol, *ese sol, que nos dá el aire que respiramos; ¿ese sol, ese sol, que GIRA al rededor de la tierra!!*»

Omitimos comentarios.

Club Universitario—El Circo de la calle del 18 de Julio, dirigido por los hermanos Hadwin y Williams, da esta noche un beneficio en favor del referido Club, el que no puede menos de estar concurridísimo, dadas las simpatías que uno y otro gozan entre nosotros.

El programa es variado, como puede verse en la seccion diversiones públicas.

Club Literario Uruguayo—Se cita á los señores socios, al público y en especial á los vecinos del Cordon que se interesan en el adelanto de la localidad para el *certámen literario* que tendrá lugar el sábado 1.° de Abril—18 de Julio número 506 á las 7½ de la noche, con motivo de la inauguracion de los trabajos de esta progresista institucion.

Parece que piensan tomar parte en el certámen los Dres. D. Cárlos María de Pena, D. José María Vidal y D. Matías Alonso Criado, los Bachilleres don Gregorio Perez, D. Prudencio Vazquez y Vega, don Enrique Azarola, D. Ramon Lopez y D. Francisco del Campo y los señores Serby, Conlazo, Bernat, Miranda, Laso y otros.

El secretario.

«El Satélite»—Ayer no ha aparecido, y no aparecerá inter no esté definitivamente arreglado el local especial que prepara para estar independiente.

Es inconciliable para el establecimiento del *Siglo*, la administracion de un diario que requiere el elemento de los muchachos para su venta, con el órden en el establecido.

El primer número que ha aparecido ayer, puede servir de prospecto, de ese diario vespertino, que dentro de poco tiempo aparecerá con toda regularidad.

Club Católico—Se cita á los señores socios, al público, y á los *católicos* en especial que se interesen en el progreso de esta institucion, para la sesion que tendrá lugar el domingo 2 de Abril á las 7 de la noche—Canelones 117.

Se proseguirá la interesante discusion pendiente acerca de la *Necesidad de la Revelacion*, entre los señores Dr. D. Mariano Soler y bachiller D. Ramon Lopez Lomba, por una parte y los bachilleres don Gregorio Perez, D. Prudencio Vazquez y Vega y don Manuel Otero por la otra.

Se recomienda la asistencia.

El Secretario.

Suceso sangriento—El sábado á la noche ocurrió en Buenos Aires un suceso que ha llevado el luto y el desconsuelo al seno de dos familias respetables de aquella sociedad.

A eso de las siete y media se encontraban en la confitería de la calle Buen Orden y Venezuela, los jóvenes Bernardo Gonzalez Videla y Francisco Gimenez.

De improviso tuvieron un cambio de palabras algo fuertes y sacaron los rewólvers.

Bernardo Gonzalez Videla fué muerto en el tiroteo que tuvieron, y Francisco Gimenez herido de tres balazos, siendo dos de ellos de bastante gravedad.

El muerto es hijo del conocido médico Gonzalez Videla.

El herido fué pasado al hospital en calidad de preso.

Buena noticia!—Los jubilados y pensionistas civiles deben estar de parabienes y la causa es la siguiente:

Nos consta que el habilitado de esa parte del gremio presupuestívoro, ha recibido ayer la suma correspondiente á los haberes de Mayo, Junio y Julio del año ppdo.

A cobrar, pues, que el maná empieza á brotar desde hoy en la oficina respectiva.

Una oportunidad—Se encuentra en esta ciudad un artista lírico que ya ha trabajado ante nuestro público haciéndose aplaudir. Es el tenor Costa, recien llegado de Lima, donde tambien obtuvo los lauros del arte, cantando las principales zarzuelas del repertorio español.

Careciendo hoy la compañía que actúa en San Felipe de un buen tenor, ninguna ocasion mas propicia que la presente para adquirirlo.

Traslado á la empresa que nos consta está dispuesta á no escusar sacrificio para complacer al público haciéndose digna de su proteccion.

Renuncia—D. Eduardo Canstatt, Director de la Comision de Obras Públicas, ha renunciado ese cargo municipal.

El papel y las oficinas públicas—Parece que en algunas oficinas públicas se rechaza á ciertas horas del dia la moneda-papel para el pago de los impuestos.

A eso se refiere la siguiente denuncia garantida, que por hoy nos limitamos á hacer pública, reservándonos apreciarla en el próximo número.

Señor Gerente de *El Siglo*.

Esq. en sus manos.

El lúnes 27 del corriente á las diez de la mañana me presenté en la oficina de patentes, á munirme de la que me corresponde y despues de espedírmela el encargado me disponia á efectuar el pago en papel-moneda al tipo oficial como está decretado. ¡Cuál no seria mi sorpresa al ser rechazada la flamante moneda por el cobrador de dicha oficina!

El señor Ministro de Hacienda debe moralizar esta injusticia en las oficinas. Desearia publicase estas líneas en su seccion.

De Vd. señor Gerente.
Atento y S. S.

Un suscritor de El Siglo.

(Garantido.)

Correo del Pacífico—El *Cotopaxi* entrado ayer nos ha traido diarios de Chile hasta el 14 del corriente.

Mañana haremos un extracto de sus noticias que no hacemos hoy por lo avanzado de la hora y la aglomeracion de materiales.

Ocurrencias locales—Por la 1.° seccion de Policía fué remitido en calidad de preso al Hospital de Caridad, el individuo Juan Burussá, quien dió dos palos á un guardia civil que acudió al llamado de D. Fructuoso Cabral en cuya casa promovia escándalo; viéndose obligado el referido guardia civil á hacer uso de su machete, causándole una contusion en la cabeza, por lo que ha sido arrestado.

Por la misma fué remitido á este Departamento en calidad de preso el carretillero Francisco Gomez, por haber dado un palo á un guardia civil que le ordenó se retirase del parage donde se habia producido un escándalo.

Por la 2.° fué remitido Antonio Blaes á pedido de su esposa, por creerlo afectado de enagenacion mental.

Por la misma Ricardo Enrique Hamilton, por haber dado un palo á un individuo y creerlo demente.

Por la 3.° fueron remitidos presos Francisco Sanchez (a) Frascuelo y Juan Muñoz, el 1.° por haber inferido una herida de bala á Miguel Morillo, y el último por haber acompañado á esta á casa de Frascuelo á exigirle por la fuerza el pago de una cuenta.

De las investigaciones practicadas resulta que estando Frascuelo en su casa se presentó Juan Muñoz á exigirle el pago de lo que le adeudaba á Morillo que quedaba en la puerta esperando, á lo que se dirigió Frascuelo diciendo á Morillo que no le pagaba por no haber recibido el dinero de la empresa; asestándole Morillo un palo al que contestó Frascuelo con un tiro de pistola que ocasionó á aquel una herida en el vientre; disparando otro tiro contra Muñoz sin herirlo.

Por la misma, un menor por insultar á una familia.

Por la misma se dió cuenta que en el conventillo calle de los Andes número 171 fué acometido Francisco Velieri por Tomás Espíritu, quien le disparó un tiro sin haberlo herido, emprendiendo en el acto la fuga. Se practican las diligencias del caso para la aprehension del referido Espíritu.

Por la 4.° fué remitida presa María Castaño, por escandalosa.

Por la misma se dió cuenta que habiéndose trabado en pelea en la fonda calle del Cerro-Largo núm. 232 los individuos Francisco Machi y Natalio Stresto, salieron á la calle llevando uno de ellos, una bocha en la mano con la que tiró al otro, pegándole á la niña Catalina Larrude y huyendo en seguida. Se practican las diligencias del caso para la aprehension de los mencionados individuos.

Por la del Mercado fué remitido preso Vicente Fedolo por haber arrastrado por el suelo á Dª Feodora Garcia.

Por la 1.° del cuerpo de serenos se comunicó que como á las 2 se presentó el individuo Lorenzo Cambon Varela manifestando que á las 10 habia salido de su casa calle de las Piedras núm. 128 y al regresar se encontró robado en una letra de 200$ y 30 pesos oro. Se practican las investigaciones del caso para el descubrimiento y captura del ladron ó ladrones.

Por la 9.° se dió cuenta que como á las 3 de la mañana se presentó el peon de la quinta de Narizano manifestando que le habia sido robado un baul conteniendo 50 £. En el acto se rodeó la espresada quinta, procediendo al registro de ella, el que dió por resultado encontrarse el baul de la referencia bajo unos árboles y sin que nada le faltara.

Por la 10.° se remitió á la caballeriza de Policía un caballo encontrado suelto por la calle.

En la noche anterior se pronunció un incendio en la sombrerería de los Sres. Gaulene hnos., calle del Rincon esquina á la de Treinta y Tres 76 y 136.

Inmediatamente de tener aviso ocurrí al lugar del siniestro con la compañía de bomberos, las bombas de policía, un piquete de 20 hombres del 6.° de cazadores que se hallaba de reten en esta Jefatura y algunos empleados, encontrando ya al jefe del cuerpo de serenos que tambien habia acudido allí, procediéndose á tomar las disposiciones necesarias para contener la propagacion del fuego que con toda rapidez tomaba incremento é invadia las casas contiguas que son la confitería calle del Rincon núms. 80 y 82 y la zapatería calle de los Treinta y Tres núm 151, lo que se consiguió debido á los esfuerzos que oportunamente se emplearon por los auxilios prestados por los empleados y subalternos ya citados á los que secundaron eficazmente el señor jefe de dia, sargento mayor Bardas del 6.° de cazadores, el sargento mayor D. Máximo Tajes, quienes con las fuerzas de sus respectivos cuerpos concurrieron inmediatamente á prestar su concurso, como tambien varios señores oficiales de los cuerpos de la guarnicion.

V. E. que estuvo presente desde los primeros momentos que el fuego se hizo sentir, ha podido apreciar los esfuerzos empleados para extinguirlo; lo que felizmente se consiguió á la 1½ de la mañana, no sin que este haya ocasionado pérdidas de consideracion que se estiman en 18 ó 19 pesos por el señor Gaulene y en 2,000 por el dueño de la citada confitería.

El taller de la sombrerería ha sido completamente destruido como así mismo los artículos que existian en las piezas de negocio á la calle: el mobiliario interior de la casa y el edificio tambien han sufrido notablemente.

No se sabe aun cómo se produjo el fuego; pues el mismo dueño lo ignora, á pesar de hallarse dentro de ella cuando se apercibió del fuego, debido á los golpes repetidos que sintió en las puertas de la calle y á las voces de fuego que oyó se pronunciaban desde afuera.

Se ha procedido á entregar á sus respectivos dueños los objetos que se salvaron, sacándolos á la calle, los que en su mayor parte se hallan deteriorados; ya por la accion del fuego, ó ya porque otros consistentes en muebles etc. han sufrido al ser arrojados por los balcones.

No ha habido desgracias personales que lamentar á escepcion de un soldado y un sargento que recibieron una herida en la cara el primero y el segundo salió con las manos ligeramente quemadas.

Han entrado 8 presos, 6 fueron puestos á disposicion del Sr. Juez L. del Crímen de la 1.° seccion, 2 á la del Alcalde Ordinario y 13 salieron en libertad.

Se han cobrado 31 pesos importe de tres multas.

La última sesion del Club Universitario—Publicamos en seguida la crónica que como deciamos ayer se sirvió enviarnos un inteligente amigo nuestro, asistente á la última sesion celebrada por el Club Universitario.

Héla aquí:

EL CLUB UNIVERSITARIO—De cierto tiempo á esta parte damos cuenta á nuestros lectores, de las sesiones públicas que celebra el Club Universitario los dias viérnes de cada semana. Cumplimos hoy nuevamente y á fé que con gusto, porque sentimos placer cada vez que nos imponemos la tarea de relatar nuevos triunfos adquiridos por sociedades como la de que tratamos, verdaderos centros donde la juventud aprende y á donde la sociedad acude para instruirse en la discusion de los problemas sociales que allí se ventilan con plena libertad.

La noche del viérnes pasado debe ser recordada por todos los sócios de esta distinguida asociacion como la fecha de un nuevo triunfo adquirido. El local era verdaderamente pequeño para dar cabida á todas las personas que acudian á solemnizar con su presencia una de esas discusiones que interesar deben á todos los que se empeñan en adquirir nuevos conocimientos. Calculamos en ochocientas personas el número de los que allí se hallaban.

Como decian los avisos que la Comision Directiva se habia anticipado á publicar, el señor Thomson hizo una reseña histórica del movimiento del progreso en los pueblos protestantes y católicos.

Este señor es ya muy conocido como orador para que tratemos de hacer resaltar su poderosa elocuencia, diremos sí, que es sumamente personal en la discusion y esto á fuer de imparciales y haciéndonos eco de la opinion casi unánime de los que constantemente asisten á las conferencias del Club.

Poco feliz estuvo el señor conferenciante el viérnes pasado: refutando el discurso del Sr. Soler pronunciado en la inauguracion del Club Católico, que atribuye al catolicismo la fuente donde han bebido todos los grandes hombres que ha tenido la humanidad, que le atribuye de una manera absoluta todas las grandes conquistas de las ciencias y del progreso;—poco feliz estuvo, porque hizo para él lo que no queria para los demás, atribuyó al protestantismo todos los grandes progresos que negaba al Sr. Soler y á su vez tambien lo afirmó tan absolutamente que solo ofuscado en la discusion pudo llegar hasta sostener que la Inglaterra, su patria, era la nacion mas adelantada del orbe: solo así pudo llegar hasta hablarnos de los empréstitos, de los ferro-carriles, etc., etc., que de allí se nos envian como si nos hablara de algun regalo ante cuyo autor debemos inclinarnos agradecidos.

No vemos francamente lo que tenga que ver el oro inglés con la religion protestante y aconsejamos al Sr. Thomson abandone ese terreno, porque despertará como despertó ya, susceptibilidad bien inconveniente.

Hicieron uso de la palabra sucesivamente un caballero español, cuyo nombre sentimos no conocer, pero que supo reivindicar para su patria ciertos cargos dirigidos con poca habilidad por el señor Thomson; el Sr. Dr. Pena, defensor del racionalismo, que en honor á la verdad diremos que sabe emplear un lenguaje moderado, enseñando cual debe ser el tono y la manera de dirigirse al público en su gran parte compuesta de estudiantes, sin que tratemos de ocultar que muchas señoras y señoritas honraban el salon con su presencia, demostrando que estas discusiones despiertan el mas vivo interés hasta en el sexo femenino.

El Dr. Pena supo colocar la cuestion en su verdadero terreno y reprochó al Sr. Thomson el querer abandonar la cuestion de dogma que era de donde debia partir la base de la discusion. Trajo á colacion datos estadísticos y supo aprovecharse del ejemplo que producia la Bélgica, país eminentemente católico, tan floreciente como los primeros de Europa. Reclamó para el señor Lopez, defensor del catolicismo, el mismo derecho que tenia el orador protestante para ser creido en su palabra y para ser autoridad suficiente para hablar en el Club Universitario y en cualquiera otra parte. Y en efecto, no dejó de ser original la pretension del señor Thomson, al negar al Sr. Lopez el derecho de hablar, como si la sotana y la corona fueran las únicas insignias de todos los que tuvieran derecho de tratar sobre religion.

Hasta entonces siempre habiamos creido (pues á nadie lo habiamos oido negar) que el derecho de espresarse por medio de la palabra era un derecho puramente natural, probablemente el protestantismo pretenderá lo contrario é invitamos al señor Thomson á que desarrolle sus argumentos por que han de ser dignos de ser oidos.

El Reglamento del Club Universitario, entendemos que dispone que en las sesiones públicas todo el mundo tiene el derecho de hablar por el órden de sus respectivas peticiones, y si el Sr. Lopez lo hubiera contestado al cruzado evangélico que tenia allí tanta autoridad como él, no habria dicho mas que la verdad mas pura.

Cada cual carga con lo suyo, y estamos seguros que los partidarios de una y otra religion, no sabrian hacerse solidarios de todos los argumentos que los oradores esponen en el curso de la discusion.

El señor Cortés sucedió al señor Pena en el uso de la palabra y cúmplenos manifestar que estuvo feliz, aunque con desagrado vimos que, para contestar al señor Thomson, hizo uso del mismo tono virulento que aquel, si bien un poco mas templado. Reconocemos, empero, que ello fué hasta cierto punto necesario y provechoso. El señor Thomson ha podido apreciar desde la banca de auditor el efecto que causa ese tono violento y seguramente sabrá moderarlo otra noche, porque esa misma estuvo despues algo exitado, hasta tener que llamarlo al órden el señor Presidente.

El señor Cortés estuvo feliz hemos dicho y efectivamente hacia tiempo que no hablaba en el Club ó hizo su aparicion de una manera elocuente, si elocuente puede llamarse el hecho de haber dicho muchos errores, aunque muchas mayores verdades. Refutó con argumentos históricos las afirmaciones del conferenciante y supo á veces ponerlo á raya en tono oportuno y chistoso.

Continuó el señor Lopez defendiendo la religion católica que profesa, y mas ó menos dijo lo que sus predecesores, sabiendo criticar y con razon, al señor conferenciante, el que abandonára la cuestion del dogma, que era á su juicio la esencial y verdadera; criticó al conferenciante el tono poco inusitado que empleaba cada vez que hablaba de los católicos, llamándolos *papistas* y *romanistas*; la poca buena fé con que apreciaba los argumentos de dicho señor, etc. etc.

Concluyó la sesion despues de haber hablado el señor Thomson, el que se mostró *picadito* por la crítica de sus opositores, pretestando no deber recibir lecciones de nadie, pero que nosotros llamaremos consejos que debe aceptarlos, so pena de salir mas *picadito aun* otra vez que no sepa emplear un tono mas sério y que esté mas adecuado á la séria discusion que se ventila.

Hubiéramos deseado estendernos mas en la esposicion de las doctrinas de que cada orador se valió en pró de la causa que defendia. Empero somos simples narradores y no disponemos de mucho lugar—nuestros lectores notarán la imparcialidad con que hemos hecho este simple é incompleto relato; haremos lo posible por asistir el viernes próximo y trataremos de ser un *poco* mas esplícitos.

Por lo demás, la Comision Directiva merece los aplausos á que se ha hecho acreedora, ella trabaja con afan y con provecho.

Indudablemente, el Club Universitario es digno de ser protejido, si se sabe levantar á su verdadera altura moral.

Desórdenes en un templo—En *La Pampa* de Buenos Aires encontramos la siguiente relacion:

En la noche del Domingo ha tenido lugar un grave desórden en la Iglesia de Monserrat.

Con motivo del sermon que debia predicarse esa noche, habia concurrido una gran cantidad de gente.

El predicador era un sacerdote español, que habia elegido como tema el sacramento de la confesion.

Cuando se ocupaba en sostener con mas vigor y entusiasmo ese dogma de la religion católica, y cuando menos lo esperaba la numerosa concurrencia que lo escuchaba, se apagaron repentinamente las luces.

Inmediatamente se notó un gran movimiento, una confusion inesplicable: la concurrencia, compuesta en su mayor parte de señoras, corria apresuradamente hácia las puertas del templo, con el objeto de ganar la calle.

Un grupo de señoritas que estaban próximas al altar mayor, se llevó por delante un confesonario en su presurosa retirada, al pretender alejarse por una de las naves laterales.

El mueble aquel, que sin duda no estaba muy asegurado, rodó por el suelo con estrépito.

Este incidente contribuyó á aumentar mas la confusion: era tan grande el número de las personas que pugnaban por salir á la calle, que todos se atropellaban, se hacian á un lado, y hacian todo género de esfuerzos con tal de llegar primero.

Para que el desórden fuese aun mayor, algunos mal intencionados habian arrojado fósforos en el cimiento, de modo que á cada instante se oian continuas detonaciones.

Desde el principio del sermon se habia notado la presencia de cuatro señoritas que ocupaban otras tantas sillas en el centro del templo.

Cuando se produjo el desórden y las gentes empezaron á llevarse todo por delante con tal de ganar la puerta, una de ellas cayó desvanecida en brazos de sus compañeras.

Entretanto los gritos y las exclamaciones continuaron durante un buen rato en la puerta de la iglesia, hasta que una gran parte de la concurrencia consiguió salir.

Entre los corrillos se decia que el causante del desórden habia sido un anciano que padece accesos frecuentes de enagenacion mental.

Se apoderó de la llave del gas y consiguió apagar las luces.

Cuando se le quiso buscar, habíase alejado ya del teatro de sus hazañas.

En cuanto á la niña desmayada, se retiró despues de haber sido oportunamente auxiliada por varias personas.»

Secretaría del Consejo de Higiene Pública—Doña Claudina Giovanoli de Ugiloni, partera, recibida en la Universidad de Turin, ha sido aprobada por mayoría en el exámen de Obstetricia que rindió, quedando autorizada para ejercer su profesion en todo el territorio de la República.

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

Diego Perez, Vocal-Secretario.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Argentinos, 1 dependiente y 1 mucamo.
Aleman, 1 labrador.
Francés, 1 peon.
Italiano, 1 dependiente.

En la casa de trabajo continuo en Vila Colon; hay varios peones labradores, que pueden ser contratados allí (preguntar por D. Jacinto Vargas) ó pedidos á esta Oficina.

Mortalidad—Dia 28: Juan P. de los Santos, brasilero, 26 años, soltero; Juan Debite, oriental, 20 meses.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de minerales, suelas y otros artículos, 25 de Agosto 316, á las 2 de la tarde.

Por Sierra, de un café y billar, 18 de Julio 391 y 395, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles, 25 de Agosto 60, á las 12.

Por el mismo, de yerbas, muelle Capurro, á las 12.

Por Favaro, de muebles, Soriano 11, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

Por Lusiardo, de existencias de «Eldorado», Solis 55, á las 12.

Por Silva, de arroz glacé, Capurro principal, á las 12.

Por el mismo, de un almacen, Ituzaingó 192, á las 12.

Por Sorraco, de muebles, Cámaras 81, á las 12.

ABOGADOS

M. Magariños Cervantes—Ha reabierto su estudio en la calle de Washington n. 121. m18-15

José P. Ramirez—Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. pm.

José María Perelló—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Gonzalo Ramirez y Cárlos María Ramirez, han abierto su estudio de abogado, calle del Cerrito n.° 206 R.

PROCURADORES

Teófilo Diaz—Calle Treinta y Tres, 91. f15-2m.

Juan A. Ramirez—Ciudadela núm. 81 altos. Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. pm.

Cándido Robido y José L. Gomez—Calle 33 núm. 109.

ESCRIBANO

Gervasio Muñoz—Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Europa y escalas

HOY 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY á las 5½ de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

CAMPO NEUTRAL

El mundo médico—habiendo decidido que el Aceite de Hígado de Bacalao es el mejor remedio conocido para males de carácter ó tendencia ética, como tambien para muchas enfermedades crónicas, el principal objeto de los que precisen del artículo es de obtenerlo legítimo con todas sus propiedades sanativas frescas y sin deterioro. Para su gobierno se puede decir que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp ha adquirido por su excelencia singular, manifiesto siempre en sus efectos, la plena confianza de toda la profesion médica en este país. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 125

La Botica y Droguería del Plata de Aug. Las Cazes—Se ha mudado en la misma calle del Sarandí n. 117. Avisa al público y á sus amigos que se pone á la direccion del establecimiento, ofreciendo sus servicios profesionales, y personales: encontrarán en la Botica exactitud, cuidados y sobre todo modicidad en los precios del despacho.—*Aug. Las Cazes.* m16-1mes

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SOLICITADAS

A la Comision

DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Se le suplica tenga la bondad de pasar por la calle del Norte núm. 5. 1241-m28-3

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 28 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $	al contado	535	p.%
500 «	Idem idem	540	»
500 «	al contado	545	p.%
500 «	Idem idem	545	»
500 «	Idem idem	550	»
500 «	Idem idem	555	»
500 «	Idem idem	550	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
1,200 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
2,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	592	»
21,700 $			

Á PLAZOS

500 $ para mañana . . . . . 600 p.%

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

En los corrillos

1,000 $	para mañana	[illegible]	p.%
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
5,000 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	Idem idem	[illegible]	»
1,000 «	Idem idem	[illegible]	»
500 «	para el sábado	[illegible]	»
16,500 $			

Buenos Aires

Marzo 27.

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Las cédulas se afirman á la baja.

Las operaciones del dia han sido importantes como se verá por el detalle que damos á continuacion, pero los precios no mejoran.

El efecto causado en el mercado por los últimos remates verificados por el Banco, es muy malo, puesto que se teme, y con mucha razon, que gran número de propiedades se encuentren en el mismo caso.

De modo que el único papel que quedaba con crédito, sufre un golpe muy fuerte.

Hasta donde llegaremos?

Hé aquí el detalle de las ventas:

Série A al contado	11,000	67¾
	17,000	67
Marzo 31	20,000	67¾
	20,000	67
	10,000	67¾
Abril 30	30,000	67¾
	170,000	67¾
	20,000	67¾

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 28

Buenos Aires, el 27 del corriente, vapor argentino «Rio Uruguay», de 400 toneladas, capitan M. Carbonechi, con 37 pasajeros, á Franz hnos. con 4 á la órden 2 cajones mercancías, á Wedekind Fehr y Ca. 1 cajon id, á Barbazzhelli y Rolando 13 fardos id, á Chirray 5 cajones mercancías.

Encomiendas—á E. Zwanck 1 bulto, á A. Demarchi hnos. y C.ª 1 id, á Menet y C.ª 1 id, á M. Perig 1 id.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 27 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata», de 350 toneladas, capitan R. Panasco, con 91 pasajeros, á A. Lapierro con, á J. Costa 4 bltos y 2 cajones mercancías, á J. Castagati 7 id id, á 5 bultos hierro.

Encomiendas—á C. Frahi 1 bulto, á A. Rios 1 id, á N. Farriols 1 id, á E. Diaz y Sicara 1 id, á Trendelgurg y C.ª 1 id.

Burdeos el 5 del corriente, Coruña el 7, Lisboa el 8 y Dakar el 11, vapor francés «Orenoque», de 2431 toneladas, capitan H. de Sommer con 140 de tripulacion y 159 pasajeros, á O. de M. Danos con cargamento general.

Boston el 1.° del corriente, vapor inglés «City of Santiago», de 1258 toneladas, capitan J. B. Darke, con 52 de tripulacion, á Yarrow Hell y C.ª con carga general, sigue para Valparaiso.

Callao el 2 de Marzo, con escala en Mollendo, Arica, Antofagasta, Caldera, Guayacan, Valparaiso, Lota y Punta Arenas, vapor inglés «Colopaxi,» de 3500 toneladas, capitan R. B. Williams, con 97 pasajeros, á Yarrow Hell y C.ª con—á J. Gibils é hijos 1629 sacos azúcar mascavado, á Faustino Goychea 1 bolsa maiz.

AVISOS OFICIALES

Jubilados y pensionistas civiles

El habilitado de esta reparticion ha recibido el saldo de los presupuestos de Mayo, Junio y Julio del año ppdo., y empezará su abono desde mañana 29 del corriente.

m28-3 Montevideo, Marzo 28 de 1876.

Junta Económico Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Mercedes, Marzo 18 de 1876.

Siendo un deber ineludible de la municipalidad propender por todos los medios á su alcance al progreso moral y material del Departamento, consultando para ello los bien entendidos intereses del municipio, y atendiendo al servicio urgentemente requerido del alumbrado público, la Junta E. Administrativa en sesion fecha 16 del corriente mes.

ACORDÓ

Artículo 1.° Llámase á propuestas por el término de cuarenta y cinco dias contados desde esta fecha, para el alumbrado público á kerosene en esta ciudad, cuya concesion se acordará por el período de «tres» años, que regirán desde el dia en que fuere escriturado el empresario y establecido este servicio, el que deberá plantear irremisiblemente el proponente dentro los «noventa» dias siguientes á su aceptacion.

Art. 2.° El licitador acompañará á la propuesta una garantía lisa y llana pagadera á entera satisfaccion de la Corporacion por la suma de «dos mil pesos moneda nacional, de la cual dispondrá la Junta E. Administrativa para ser aplicada á la educacion pública, caso de que el proponente no diere cumplimiento al compromiso de que trata el artículo 1.°

Art. 3.° El servicio de alumbrado se establecerá dentro del radio siguiente:

Desde la calle de la ribera hasta la del Durazno, y desde la de Brugueño hasta la calle del Bizcocho, colocando cuatro faroles, uno en cada esquina de la cuadra que vengan cruzados y dos al centro de dicha, colocados en iguales condiciones.

Art. 4.° La Empresa proveerá de su esclusiva cuenta, todos los faroles y útiles necesarios para llenar el servicio del alumbrado, como así mismo atenderá de su cuenta la construccion de dichos faroles, cuyo tamaño y construccion será igual á los de la ex-empresa.

Art. 5.° Será obligatorio por parte del proponente el encender los faroles tanto de la Plaza pública y que corresponden al Municipio, como los de las oficinas del Estado sin ninguna clase de compensacion quedando igualmente á cargo de la Empresa la compostura de dichos faroles siempre que sufrieran algun deterioro.

Art. 6.° El licitador estipulará en la propuesta la compensacion mensual que percibirá por cada casa de comercio y por cada puerta de zaguan de cada casa de familia.

Art. 7.° Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaría de la Junta E. Administrativa hasta el dia del vencimiento del llamado á licitacion, conteniendo en su parte esta inscripcion «Propuesta para alumbrado público en Mercedes» y pasado que fuera este término serán abiertas á las diez de la mañana del referido dia en presencia de los interesados.

Art. 8.° La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de aceptar ó desechar las propuestas que se le presenten, si ellas no respondiesen al objeto que motiva sus altos propósitos.

Nicolás T. Gabito, Vice-Presidente en ejercicio.
Luis T. Lonet, Secretario.

m29-29

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 1.° de Abril en adelante se empezarán á pagar los intereses de la referida Deuda correspondientes al 26 semestre.

Montevideo, Marzo 21 de 1876.

m28-5 Firmado—*Cárlos Marques*, secretario

Habiéndose avisado con anterioridad que el plazo señalado para tomar las patentes con calidad de improrogable, vence el 31 del corriente, pasado el cual se incurrirá en la pena de la ley, se previene que el 1.° del próximo mes de Abril empezará la revisacion y se impondrán á los omisos las multas que establece el art 9.° del decreto de 16 de Diciembre último.

Montevideo, Marzo 21 de 1876.
m22-8 *Cárlos Marques*

Administracion Gral. de Correos

Montevideo, Marzo 21 de 1876.

En mérito de lo dispuesto por la superioridad en fecha 20 del corriente, se inserta á continuacion los artículos siguientes de la ley de 6 de Setiembre de 1865:

Art. 1.° A la Administracion General de Correos corresponde la direccion y distribucion de todas las correspondencias, diarios y periódicos que entren y salgan de la República, por mar ó por tierra.

Art. 2.° Quedan esceptuadas y pueden ser conducidas por particulares:

1.° Las cartas, diarios ó impresos que lleven el sello postal correspondiente.

2.° Las cartas abiertas conducidas por particulares.

3.° Las cartas que un individuo remita á otro por expreso.

4.° Las cartas ú oficios que procedan de un lugar donde no haya oficina de Correos, para otro que esté en el mismo caso.

Art. 29. Siendo la Administracion de Correos y sus reparticiones las únicas competentes para recibir, distribuir y dar direccion á la correspondencia, á ninguna autoridad ni individuo le será permitido abrir balijas, paquetes ó sacos de correspondencia, sin que sea por su intermedio y con sujecion á las disposiciones vigentes.

Art. 30. Es prohibido poner en las cartas objetos que puedan descomponer la correspondencia ó perjudicar á tercero, bajo las penas que corresponda, segun la naturaleza del delito.

Art. 31. Los sellos que hubiesen servido, no podrán utilizarse de nuevo sin incurrir en la pena del doble sello, que se impondrá al der direccion á la correspondencia.

Art. 32. La falsificacion, venta, introduccion ú ocultacion de sellos postales, y todos los delitos previstos en el crímen de falsificacion, serán penados con arreglo á las leyes.

Art. 37. Es absolutamente prohibido la distribucion ó recibo de la correspondencia por particulares ú oficinas, sin que hubiese pagado el porte respectivo.

Art. 38. Se considera defraudador de la renta pública á todo el que infringiera lo dispuesto en los artículos anteriores, y sujeto (probado el delito) á una multa de un peso por cada carta, sin perjuicio de las otras responsabilidades, segun la naturaleza del caso.

m22-15 *El Administrador General.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICO-DRAMÁTICA

BENEFICIO DE LOS CÉLEBRES Y APLAUDIDOS NIÑOS

BERENGUER

El juéves 30 de Marzo de 1876

La empresa de este teatro, accediendo á los deseos de muchas familias que por el mal tiempo no han podido asistir á la funcion del domingo, ha conseguido del Sr. Berenguer que suspenda su viaje para dar otra sola funcion, y esta á beneficio de los artistas en miniatura que tantos aplausos han conseguido en las dos funciones que han dado.

Los beneficiados dedican su beneficio á la juventud de Montevideo, y la cual esperan no dejará de asistir toda el juéves á Solis para juzgar de sus trabajos.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO

1.° Sinfonía.
2.° La linda y aplaudidísima pieza

Como el pez en el agua

3.° Aria de la zarzuela LA MARINA:

Costa la de Levante

Cantada por el niño Juanito, acompañado por la orquesta y que tan aplaudida ha sido.

4.° La graciosa pieza

Me conviene esta mujer

En la que el niño Pedrito, de 7 años, desempeña el difícil rol de D. Pedro Taquilla.

5.° La aplaudidísima pieza

LA CASA DE CAMPO

En que los niños Mariquita y Pedrito representan cuatro tipos diferentes.

Los encargos de localidades se hacen la boletería de Solis que desde hoy queda abierta para el despacho.

A las 8½.

Precios de las localidades á oro ó su equivalente.—Palcos bajos y balcones, 5 pesos; id altos, 3 pesos; sillones y tertulias, 1 id.; lunetas de platea, 50 cts. id. de cazuela, 50 id.; entrada general, 1 peso; id. cazuela y paraiso, 50 cts.

TEATRO SAN FELIPE

ZARZUELA

DIVERTIDA FUNCION PARA EL MIÉRCOLES 29 DE MARZO

La tan aplaudida y graciosa zarzuela en 1 acto, letra de D. Cárlos Frontaura, música del maestro Barbieri, titulada:

UN CABALLERO PARTICULAR

Esta obra será desempeñada por las Srtas. V. y (C.) Ferrer, y los Sres. Hermosa y Fernandez.

A continuacion se pondrá en escena por segunda vez, la zarzuela en dos actos, cuyo título es:

LA GALLINA CIEGA

Desempeñada por las Srtas. Ferrer (A.) y (C.), señora Vigones (F.), y los Sres. Hermosa y Saez.

A las 8½ en punto.

NOTA.—Próximamente se pondrán en escena, zarzuelas nuevas, nominadas: *Tocar el violon; El Suicidio de Alejo; Las tres Marías; El hombre es débil; Un Tenorio modelo; Los órganos de Móstoles,* y otras, todas del género cómico.

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY MIÉRCOLES 29

GRAN FESTIVAL DE GALA

Á BENEFICIO

del Club Universitario

Los hijos del aire
La percha musical
Mlle. Mariella
Mme. Kattie
Juegos romanos

Y otros ejercicios para completar el programa del espectáculo, que terminará con la grandiosa pantomima

CENDRILLON

Ejecutada por 150 niños.

A las 8½ de la noche.

REMATES

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, 51.

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante.

Al mismo tiempo.—Para Semana Santa: un rico surtido de sederías. 1270-m29-4

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías de órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 52.

El jueves 30 y viernes 31 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de órden de varias casas inglesas, francesas y alemanas. 1214-m24-8

Martin Sierra

De un café y billar situado en la calle 18 de Julio núm. 394 y 396.

HOY miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto daremos principio á la venta á la mas alta oferta sin retirar lote de todas las existencias de dicho café consistiendo en una hermosa mesa de billar con todos sus útiles, mesas de mármol redondas, sillas, bancos, taburetes, cuadros preciosos, armazon, mostrador, una gran cantidad de bebidas finas, una cocina económica y tren de la misma, aparatos de gas y aguas corrientes é infinidad de artículos que estarán á la vista á la hora de la venta.

Se oye propuesta por el todo con accion á la llave, tiene contrata muy favorable para el comprador. Para mas informes ocurran Guia de la Capital kiosco plaza Independencia. 1835-m25-3

Juan Favaro

De muebles—En la calle de Soriano n. 11 venta á todo precio.

HOY miércoles 29 del cnte. á las 12 en punto se dará principio á la venta por tener que ausentarse su dueño de los muebles que adornan 8 habitaciones, el detalle por los carteles de costumbre. A continuo rica máquina de costura, una cantidad de tablas y tirantillos de pino. Se recomienda la puntualidad á la hora indicada. 1223-m25

Mendoza y Ucar

...portante remate de comestibles, en su casa calle ...el Agosto núm. 60.
HOY Miércoles 29 á las 12 en punto se venderá por órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se dará por carteles de costumbre. 1210-m24-4

Por el mismo

De yerbas.—En el muelle de Capurro.
HOY miércoles 29 del corriente á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados:
...5 cajones / ...1 barricas } yerba marca «Flora» superior clase y depositadas en Herrera n. 2.
...-m25-3

Por el mismo

De castañas.—En el muelle de Capurro.
El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto se procederá por órden de una casa introductora, cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General, en lotes al gusto de los interesados, ...cajones castañas frescas, recien importadas por el ...italiano «Sud América de Génova.
1258-m28-3

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías de estacion, por conclusion de negocio, en la casa introductora de los Sres. C. Trendelburg y C.ª calle del Rincon, 66.
HOY miércoles 29 y jueves 30, á las 12 de la mañana, venderemos todas las existencias de dicha casa.
1827-m25-4

Balparda hnos. y Sienra

De muebles.—En la calle de Queguay núm. 183—Por ausentarse su dueño para Italia.
El jueves 30 del corriente á las 12 en punto, venderemos todo el menaje de dicha casa, estando en general en buen estado y consistiendo en sala, antesala, primero, segundo y tercer aposento, escritorio, comedor, cocina, despensa, etc. etc.
1181-m23-5

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 60.
El viernes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un estenso surtido de mercaderías inglesas y francesas. 1262-m28-4

Por el mismo

De mercaderías—En su casa Rincon 60
El lúnes 3 del entrante á las 12 en punto venderemos por órden de varias casas introductoras un surtido completo de mercaderías para la estacion.
1263 m28-6

Ramirez y Nebel, hijo

Importante de 22 solares de terreno sitos en la Villa de la Union conteniendo cada uno 12½ varas de frente por 50 de fondo ubicados en la manzanas núms. 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, y 13, propiedad de doña Bernabela Martinez de Herrera y mandados rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.
El dia 17 del entrante Abril á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado de 22 solares de terrenos sitos en las manzanas numrs. 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, y 13, de la Villa de la Union cuyos límites y demas relativo consta del respectivo plano que se pondrá á la vista en el acto del remate. La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5.ª serie ó en su defecto á oro sellado.
Para consultar el plano y títulos de la propiedad ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario.
1231-m25-17

Por el mismo

De una fraccion de campo sito en el Departamento de Tacuarembó puntas de Caraguatá, propiedad de don Diego Barañano mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.
El dia 18 del entrante Abril á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado de una fraccion de campo sito en el Departamento de Tacuarembó compuesto de 503 cuadras 97 areas 27 centiareas y 23 decímetros cuadrados lindando por el Norte con la sucesion Fagundes por el Sud y Oeste con la de Alves da Costa y por el Este con la de don Gervasio Alves da Costa.
La venta se verificará á títulos hipotecarios de 1.ª serie ó en su defecto á oro sellado. Títulos de propiedad en perfecta regla.—Montevideo Marzo 25 de 1876. 1230-m25-18

B. Lusiardo

De todas las existencias del teatro denominado «Eldorado», situado en la calle Solis, n. 55.
HOY miércoles 29 á las 12 del dia se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho teatro, consistiendo en sillas, bancos, espejos, alfombras, mesas, aparatos de teatro, etc., que estarán á la vista y que no se detallan por su estension.
1218-m25-3

Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Miguelete, con todo lo en ella existente, constando de 88,734 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Terranos, mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipotecas.
El dia 30 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 88,734 varas cuadradas que lindan por el Norte Este con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste, con don Germana da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villareal, va á dar al arroyo Miguelete.
La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.
Los títulos de la propiedad son inmejorables.
819-m3-

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa Rincon 41.
El viernes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 1234-m25-5

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.
El jueves 30 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 1206-m24-5

Por el mismo

De 200 sacos arroz glacé—En Caparro Principal
HOY miércoles 29 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de 200 sacos arroz glacé que se detallarán á gusto de los compradores. 1213-m28-2

Por el mismo

De un almacen de menudeo, sito en la calle Ituzaingó núm. 192, esquina Reconquista.
HOY Miércoles 29 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por conclusion de negocio, de las existencias de dicho almacen, que consisten en un completo surtido de artículos del ramo, loza, cristales, etc.
Al mismo tiempo el armazon, vidrieras, etc.
1253-m28-2

Por el mismo

De 100 suelas surtidas—En el depósito calle 25 de Agosto n. 115.
El mártes 4 de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de 100 suelas surtidas primera clase, las que se detallarán á gusto de los compradores. 1266-m29-6

Zuñiga y Escardó

Por órden de la Capitanía del Puerto
El viernes 31 del corriente, á las 3 de la tarde en el Muelle frente á la Capitanía.—Venderemos los vapores de la Escuadra Nacional «Artigas» y «Bombero», prontos para navegar, á todo precio.
Para mayores informes en casa de los rematadores, calle Buenos Aires 69. 1256-m28-4

Agustin Sorracco

Judicial—De muebles, en su casa calle de las Cámaras 81, por órden del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion.
HOY miércoles 29 del cnte., á las 12 en punto, se venderá á la mas alta oferta, un surtido de muebles usados y demás enseres de familia, que no se detallan por su mucha estension. 1241-m28-2

Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería.—En su casa Cerrito 136.
El viernes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, de un gran surtido de comestibles y ferretería, por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre.
Al mismo tiempo.—1 partida cigarros Bahía superior clase. 1233-m25-5

Por el mismo

De 100 cajones castañas frescas—Bajo los Galpones de Capurro.
HOY miércoles 29 á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora 100 cajones castañas recien desembarcadas del vapor «Sud América». 1272-m29-1

Ruano y Gomensoro

Minerales
Suelas
Y varios artículos

En la barraca D' Espaux antes Irigaray, calle del 25 de Agosto n. 316.
HOY miércoles 29 á las 2 de la tarde, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del Vapor

KARNAK

los siguientes artículos averiados:

5,093 sacos minerales.
3,170 suelas.
30 lingotes plata.
32 id. plomo.
42 bultos cera.
2 bultos cuero de chivo.
3 fardos algodon.
9 bultos cáscaras medicinales.
1 bolsa arroz.

1177-m23-5

Por el mismo

De los aparejos, velámen etc., salvados de la Barca Noruega «Thor».—En la Barraca Antonini.
El jueves 30, á la 1 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de Suecia y Noruega, por órden del capitan J. Carlsen y cuenta de quien corresponda—salvado de la Barca Noruega «Thor», procedente de Buenos Aires con destino á Norrkopüig y náufragada en el Banco Inglés, en lotes á la vista, el velámen, aparatos, ancla, cadena, palos y demas artículos salvados de dicho buque. 1178-m23-2

Por el mismo

De la valiosa propiedad calle 1.º de Mayo, núm. 57.
Venta por ausentarse su dueño del pais.
El mártes 4 de Abril, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura esta valiosa propiedad que consta de grandes depósitos y almacenes de material y varias habitaciones, todo nuevo y en perfecto estado, algibe, manantial, caño maestro, edificada en un terreno de 10 varas de frente y siendo su forma irregular: forma una área de 650 varas cuadradas.
Títulos buenos.
Otros pormenores, casa de los rematadores, calle de las Piedras, n. 80. 1201-m24-9

Por el mismo

Incendio de muebles ricos, piano y demás objetos pertenecientes al Sr. D. Camilo Guani, por ausentarse del pais, en la casa calle Ciudadela núm. 52 (altos), entre 25 de Mayo y Rincon.
El Viernes 31 de Marzo, á las 12 en punto, empezarémos la venta, al mas alto precio, sin reserva alguna, del todo de los ricos muebles con poco uso, alfombras muy ricas de tripe Bruselas, comedor con un rico juego de muebles de nogal, siendo su detalle:
SALA—1 juego de muebles de caoba maciza tapizado en reps punzó con fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, mesa de centro de caoba con mármol, 1 piano perpendicular muy bueno, 1 magnífico espejo luna de Venecia con marco dorado, 2 preciosos cuadros grabados, 2 id. oleografías con marco dorado, 1 linda alfombra de tripe Bruselas nueva, 1 sofá y 2 sillones tapizados en reps azul con fundas de hilo, 6 sillas finas tapizadas en lo mismo con id., 1 araña de dos luces á gas, alfombrita, mesa de luz con carpeta, floreros de cristal y de alabastro, adornos preciosos, salivoras, etc.—El piano es de la fábrica de A. Bord, Paris.
APOSENTO PRINCIPAL—2 camas hamburguesas de caoba maciza con elástico, colchones, almohadas, corona con cortinado de raso chinesco, abrazaderas y colchas iguales, 1 gran ropero de caoba con espejo, 1 gran mesa de noche de caoba con mármol, alfombra de tripe de Bruselas nueva, 2 oleografías marco dorado, etc.
CUARTO DE VESTIRSE—Gran ropero de caoba sobre roble, 1 hermoso lavatorio de id. con mármol y espejo, servicio de porcelana fina, 1 rica cómoda escritorio de caoba, divan con un paño de crochet, alfombra de tripe Bruselas, peana de caoba, 1 juego de cristal para agua, toallero, alfombrita, etc.
2.º APOSENTO—Cama de fierro con jergon, colchon, almohada, 1 preciosa cuna de caoba maciza con jergon, colchon, cortinado y colcha de raso chinesco de lana, alfombra de tripe, cómoda de caoba, sillas asiento esterilla, sillon de hamaca, peana, alfombrita, canasto para ropa, etc.
COMEDOR—1 rico juego de muebles de nogal compuesto de 1 gran aparador de vidriera, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para doce cubiertos y 12 sillas asiento esterilla, 1 hule para piso, araña de 2 luces á gas, 1 rico reloj de pared, 1 precioso juego de porcelana para postre, 1 caja de la India para té, 3 aros de marfil para servilletas, máquinas de café, servicio de porcelana fina para mesa, cristalería surtida en botellas, copas de varias clases, fruteras de cristal, aceitera, cubiertos de platina, juego de platina para té y café, bandejas, lámparas de kerosene y otros objetos.
OTRO CUARTO—Cama de fierro con jergon y colchon, armario de pino, lavatorio, sillas, canasto para ropa, etc.
COCINA—Cocina nueva de fierro de primera clase construida en el pais, batería, mesa, brasero, planchas, tabla, mesa, etc.
DESPENSA—Estante de pino, vino Champagne, Asti, Oporto, Jerez, Burdeos, conservas, agua ferruginosa.
ADEMÁS—1 baño de cuerpo entero con aparato de madera, cochecito para niño, tostador de café, 1 máquina y 1 reverbero para gasolina y 1 fuelle para idem.
GAS—1 aparato de gas en la escalera, 1 idem corredor, varios picos sueltos, 1 idem de cristal, etc.
1236-m28-1.

José G. Turqui

Importantísimo de una magnífica estancia en el Departamento de Paysandú, la cual se ha de vender á la mas alta oferta y dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda el miércoles 12 de Abril á las 12 en punto del dia, en la Plaza Pública de la ciudad donde se hallará colocada la bandera de remate. Escrituras de primer órden.
El campo se compone de 4201 cuadras cuadradas, ó sean 15 leguas que es suerte y media de estancia; tiene un buen alambrado y postes de manera dura, tiene dos casas con sus correspondientes cocinas y demás necesarios, los ranchos son de palo á pique y barro, techos de paja.
Corrales para hacienda y tras-corrales, breles y para guardar caballos, un cercado para huerta y dos ramadas.
Este campo por el Norte linda con don Gabino Mendez, por el Sud con la laguna del Rincon, por el Este con el arroyo del Sauce y Queguay chico y por el Oeste con el arroyo Buvicayupy. Conque señores hacendados abrid el ojo que la cosa promete y es de porvenir.
Para mas informes dirijirse al escritorio del rematador calle de Ituzaingó n 66.
1273-m29-13

AVISOS FÚNEBRES

✝

DOÑA MARGARITA R. DE PEREIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Marzo de 1876

D. José María Pereira, esposo, Catalina Pereira de Cabadiné, Juan José (ausente), José María, Miguel Benicio, Pedro Mártir, Carolina Bruna (hijos), doña Catalina Grilo, madre, y Pascual Cabadini, hijo político y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por eterno descanso de dicha finada se celebrará el Miércoles 29 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia del Cordon; favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despide en la puerta del Templo.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIA 27

TRÁMITE—Rikar y Bauwich; Ferreira Gonzalez y Gonzalez; Rosadó y Fagundes; Lloan y Littlejohn; Trabucatti y Wilhem; Truminger y Escalada; Fernandez de Castro y Rossi; Laviosa Gonzalez y Dominguez; Vallarino y Chiovino Q. D.; Llamas, Font y Peradejordi; Fomento Territorial y Larroquette; Pintado de Leal y Ardogain; Le Hir Barnet y Escalanto; Depositarios Judiciales y testamentaría Lapido Q. D.; Lecoq y Lecoq; Gardella; testamentaria; Montero y Martinez; Queirolo y Glover Darbishire J. N.; Silva, recepcion de Escribano; Bauzá, recepcion de Escribano; Candiota y Leyte.

DIA 28

TRÁMITE—García y hnos. Duran; Hnos. Duran y García; Moratorio y Fisco; Dubroca y Rentería; Gonzalez y concurso Gonzalez Q. D.; Penot, sobre abono de honorarios; Reday y Dupuy; Escaray Echegoyen y Escaray; Martinez y Requena; Langone y Pissano; Brissolese y Lanza con Piaggio; Vazquez, queja del Juez de Paz de la 3.ª Seccion; Marinol y Calcagno; Sañudo y Neves; Piñeiro y Rios; Fisco y Alvarez, J. N.
RESOLUCIONES—Sierra y Boutevilain; Enseña y Recalde; Vilardell y Peirano con Lopez.
Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 27

Vazquez Sagastume con Drabble hnos.; Veiga con Santos; Pittamiglio con el *Apóstolos Paolos*; Piedra Cueva con Vazquez y otro; Gertrudis Cárlos con Rodriguez; Bonomi y Lamaison con Mayan; Piñeyro con Fiori; Capurro con Correa; Davison con Lafone; Folle Pieri con el *Apóstolos Paolos*; Nieto con Delgado; Brion con Weglan; Trenvía del Este con el Molino Americano; Yuega é hijo con Francisco de Mate; Quartino con Calderara; Yescovo con Puig y Lamet; Vaghin con Salaini; Arquimtarra con Delgado é Ilia; Rosciano Corradi con Perez; Balsaretti con Dávila; Pacheco con Scarnichia; Piñeyro con Vazquez Sagastume; Chichisola con Luchetti; Concurso Salaverry hnos.; Rubichon y otros con el concurso Pagetti; Alberti con Reistra; Bustamante con Font y Róig; Concurso Chucarro; Concurso Belmont; Ballona con el concurso Duclos; Concurso Poupart; Vazquez con el concurso Ibarra; Mariño con Lena; Castro con Vazquez; Netekoven con Calcagno; Franco con Dupré; Beluchi con Fidonsa; Posada con el concurso Reday; Morisolo con Prat; Gally con Turreyro; Le Hir Barnet y C.ª con John (2); Silva é Irmao con Carles y Ramos; Miguel A. Sierra con Herosa; Legarista con Benjamin Ellauri; Mac Lean con Ledo; Concurso Camino y Pino, Juez Ramos; Oficio del Juzgado de Comercio del Durazno sobre el concurso Gomez; Oficio del Juzgado de Comercio al Juzgado de Dolores sobre el concurso Ibarra con Gonzalez; Concurso Sanguinetti; Concurso Irigaray; Concurso Gomez; Berinduague y Lenguas con Irigaray; Paullier Hnos. con Magan; Piñeyro con Etcheverry; Banco Navia con Romeu; Ijes con el concurso Piriz; Tourenes hijos con Martinez; Concurso Ramayon, Juez Comisario Berro; Anaya con Piaggio y C.ª; Pitaluga con el Tram-vía del Este; Travesso, patron del buque *Zaira*, pide sea reconocido su buque; Fandiño con Vizcarra; Veiga con Irigoyen; Gianelli, por pérdida de acciones; Oficio de la Colecturía sobre Nobel; Le Hirt Barnet con Johnson; Darbyshire con Queirolo; Concurso Sanguinetti; Belen con Sarachú; Fischer con Nasth; Banco Navia con Romeu; Tapia con el vapor *Oriental*; Saya y otros con Martinez; Ferray con Arhanchel; Piaggio con Wilson; Sra. Campos con Robledo; Muiño con Bergara; Luisola con Fosalva; Sienra con Campo; Turreyro con el concurso Gomez; Sociedad Tram-vía de Canelones; Bacolevreo y otros con Bauramere; Sra. Buzó, carta de pobreza; Flowerdew con el Banco Mercantil; Marengo y Vero con Carve; Magnolli con Dellazoppa; Piñeyro con Magariños Cervantes; Gonzalez con Fithe; Rodriguez con Campo; Carrera con Cunha; Piñeyro con Hinchaupe; Romandin con Pachelo; Habiaga con Herrera; Banco de Lóndres con Martinez; Rasso, título de traductor; Concurso Casasus; Sierra y otro con Calero; Piutos con el concurso Mugian; Concurso Fraga Junior; Aicardi Mariño con el concurso Belmont; José Morillo, pide su mensualidad; Concurso Dusillant y Milhombres; Miralles con Boux; Sivory y otros con Piaggio; Martinez con Vargas; Johonson con Manzani; Mallos con Lausto; Bouton con Lacueva; Casause con Artigué; Las Cazes, solicitando moratorias; Paz y Lamas con Fulgraf; Matos Paiva y C.ª con Guimerá hnos.; Arignon con Medina y tercería Mas.

DIA 28

Podestad con Vierchi; Concurso Franklin Palmer; Concurso Soule; Concurso Marion; Concurso Ibarra y C.ª con Catauber y C.ª; Darbyshire y C.ª con Queirolo; Gomez con Grandal; Juan Negro con Piantelli; Ferrer hijo con Candela; Peyrano hnos. con Rocca y Romaña; Patule con Donlecq; Paz y Lamas con Piatti; Bonefon con Inchauspe; Bonomi y Lamaison con Marchetti y Branchini; Laborde con Ramos; Crocco con Garibaldi; Soto Olanza y Valentin Graña; Bares, por título de rematador; Seré Vallega y C.ª con Carpaneto; Scuirano con Martinez; Bruno hnos. con Montero; Echevest con Lamboga; Fraga con Delgado; Banco Comercial del Salto con el de esta ciudad; Macchi y Moratea; Pazzo con Nogué; Sra. Subiran con Navajas; Habiaga con Ramon Habiaga; Clodomiro Vazquez con Lazota; Barreis con Petrillo; Romaña con Escayola y tercería Netto; Bastos con el Fomento Territorial; Peyrano con Vallarino; Risso con Peyrano; Lamaison con Loutton hnos.; Martinelli Prevé y C.ª con Piatti; Concurso Escriu; Geibbe, por título de Contador; Corbacho con Wilson; Risso con Quiovino; Marini y C.ª, pidiendo informacion; Banco Navia, concurso; Los síndicos del concurso Banco Union con Perez; Massarino con Dauber; Mattos Paiva con Guimerá hnos.; Larragoitia con Justiniano Perez; Risso con Peyrano; Molinari con Gichot; Oficio del Juez de Comercio de Buenos Aires al de igual clase de esta ciudad, sobre Dugant hnos. con el concurso Berrotaran; Oficio del id id al de esta ciudad, sobre Apestegui hnos. con el concurso Berrotaran; Albin con Gomez; Hamilton y C.ª con Polador; Cristiani con Albino; Albino, capitan de la goleta nacional *Tato*, reclamando pago de flete; Helguera y Perez con Silva; Antonini con el Crédito Hipotecario (Juez Dr. Vilaza); Novelo con Tavolara (2).

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Cristobol Salvañach hago saber: que don Felix C. Martinez no puede endosar ó hacer cesion del vale otorgado por don Enrique Fynn, Lanus y C.ª, hasta nueva disposicion del Juzgado.—Montevideo, Marzo 21 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m25-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Lucio Piñeyro, Juez Comisario del concurso de don J. J. Charavin, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 3.ª vez á la reunion, que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 29 de Marzo á las 2 de la tarde.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m24-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don José M. Balparda, Juez Comisario del concurso de Dussaillant y Milhombres; cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 28 de Marzo á las 2 de la tarde—Montevideo, Marzo 21 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m23-5

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Lucio Piñeyro, Juez Comisario del concurso de don Luis Novion, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato, propuesta por el fallido, tendrá lugar el 29 de Marzo á las 2 de la tarde.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m24-1

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

Edictos Judiciales

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores á los bienes de D. Cárlos Pittamiglio ó de su sucesion, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 28 de 1876.—*Agustin Lapuente*, escribano público. m29-3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucía, el 19 de Noviembre de 1874, para que se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos, acreedores y demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m12-15

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano don Cárlos S. y Viana, se cita, llama y emplaza á doña Juana y á doña Gregoria de Leon para que por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, concurran á estar á derecho en los autos testamentarios de don Antonio de Leon y su esposa doña Viviana, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Marzo 24 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público. m28-5

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Thibant para que dentro del término de diez dias, á contar desde esta fecha, comparezca á ser notificado en los autos que sobre depósito sigue D. Juan M. Rodriguez como apoderado de su esposa D.ª Aurelina Bauzá de Thibant, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. m24-10

JUZGADO DE PAZ 3.ª SECCION—Misiones 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Eduardo Olave, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho al juicio de conciliacion que le promueve don Gerardo Nogueira, bajo apercibimiento segun derecho. Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*Herminio Areco*, Juez de Paz. m24-15

JUZGADO ORDINARIO DE PAYSANDÚ.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion, D. Antonio Lasarga, por el presente se cita, llama y emplaza á D. Aurelio Cosio, para que dentro del término de quince dias, contados desde el de la primera publicacion del presente en los diarios de la capital, comparezca ante este Juzgado á hacer entrega de los autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue D. Marcos Corigñano en representacion de D.ª Rosa Sanguinetti.—Paysandú, Marzo 13 de 1876.—*José E. Cortés*, escribano público. m21-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D.ª María Suffren para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos del súbdito intestado D. Tomás Rolon, fallecido en el departamento de Soriano, bajo apercibimiento de proceder como corresponde, dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Marzo 18 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m21-10

Remates judiciales

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se hace saber al público: Que el dia 1º de Abril del corriente año, á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Cerro Nº , y á la hora de ponerse el sol, se ha de vender en almoneda pública y á dinero de contado, un terreno con todo lo en él edificado, situado en la manzana Nº 96 (bis) de la Nueva Ciudad, compuesto el espresado terreno de 42 metros novecientos cincuenta milímetros de frente al Este sobre la calle del Egido, y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo, que por formar esquina son tambien frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, lindando por el Norte con la familia Balbin, y por el Oeste con doña Polidora Monterroso, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 4,631$ 46 cents. oro, cuyo terreno y edificio se manda vender para con su producto pagar un crédito que adeuda á D. José Martorell.—Los que se interesen en la compra, pueden pasar por la Escribanía actuaria á imponerse de los antecedentes que se les pondrán de manifiesto todos los dias hábiles, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.—Montevideo, Marzo 17 de 1876—*Agustin Lapuente*, Escribano Público. m23-6

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Cárlos S. y Viana, se hace saber al público que el dia veinte y siete del corriente mes de Marzo á la hora de ponerse el sol, y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho, calle de Florida número noventa y cinco A., se procederá á vender en subasta pública un terreno con los edificios que contiene, de la propiedad de D. José Mª. Gonzalez, situado en la manzana número ciento setenta y ocho de la Nueva Ciudad, componiéndose dicho terreno de once metros cuarenta y cinco centímetros, de frente al Sud sobre la calle del Miní, y diez y siete metros sesenta centímetros de fondo al Norte por donde linda con D. Pascual Zavala, por el Este con D. Juan Larramendi y por el Oeste con D. Manuel L. Gonzalez, todo lo que ha sido tasado judicialmente en la suma de tres mil novecientos treinta y seis pesos con sesenta y ocho centésimos oro sellado, y se manda rematar á solicitud del acreedor hipotecario D. Enrique Spangemberg, previniéndose que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la Escribanía actuaria.—Montevideo, Marzo 16 de 1876.—*Benito Montaldo*, Escribano público. m-23-5

AVISOS Y ANUNCIOS

Alemana Se precisa una que sepa cocinar y planchar. calle Treinta y Tres n. 170 en los altos de la Fotografía, darán razon. m29-3

A los herreros Se necesita un machacador de fragua y que sepa algo de lima, darán razon calle de Washington n. 25. m28-3

Al comercio La sociedad que giraba á nombre de Udoy y C.ª en el ramo de barbonería etc. ha quedado disuelta de comun acuerdo, girando desde esta fecha al solo nombre de José Maisonnave, á cargo de quien queda el activo y pasivo; y á sus efectos se publica el presente.—Montevideo 24 de Marzo de 1876 —*Pedro Udoy, José Maisonnace.* m25-8

Al público Ha aparecido en este diario un aviso firmado por mi retirando el poder que tenia otorgado al señor don Lorenzo Baselli, mas habiendo reconocido que se trataba por una vil trama de D. Juan Dias (muy conocido en este pais) de sorprender mi buena fé, pido al público suspenda su juicio hasta que todo quede aclarado, interin no debe reconocerse ningun documento firmado por mi hasta nuevo aviso, siendo nulo todo cuanto se presente.—Montevideo, Marzo 27 de 1876.—*Plácida Viazzi—Viuda Fierro.* m28-3

Al comercio Yo el abajo firmado participo á mi numerosa clientela y al comercio en general que habiéndome separado voluntariamente desde el 1.º del corriente, de la sociedad Folle Pieri y C.ª me he establecido en el mismo ramo de Almacen Naval y Ferretería, en la calle 25 de Agosto n. 175.—Montevideo, Marzo 21 de 1876.—*Antonio C. Pieri.* m25-5

Al comercio Participamos que desde esta fecha queda separado el Sr. D. Antonio Pieri de la sociedad Folle. Pieri y C.ª del ramo almacen Naval y Ferretería, continuando los demás socios bajo la razon social de Folle hermanos y C.ª quienes se han hecho cargo del activo y pasivo, segun escritura hecha ante el Escribano don Luis B. Cardozo.—Montevideo, Marzo 20 de 1876—*Folle hnos. y C.ª* m21-5

Al comercio El Sr. don Valentin Graña, que durante 6 años ha sido dependiente de nuestra casa, se ha separado de ella espontáneamelte, habiendo desempeñado durante ese término con aptitud y honradez las funciones que en ella desempeñaba.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*Farini, hijo y Gonzalez.* m24-5

Al público TEÓFILO DIAZ—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 91 y su casa habitacion á la del Cerrito 110, segundo piso. m21-2meses

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 31, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios, En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas, hay todas clases de calzado á precio muy barato,—18 de Julio 246.—Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. XCVII

A los señores AGENTES DE «LA IDEA» Esta administracion espera de dichos señores, se sirvan remitir antes del fin del presente mes, los saldos que adeudan y tan repetidas veces solicitados evitando de este modo la publicacion de sus nombres.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*La Administracion.* m8-20

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Casa-quinta á ocho minutos de la plaza Constitucion, con toda clase de comodidades, jardin, monte frutal, cochera, caballeriza, agua en abundancia y tramway á la puerta; se alquila, Andes, 194 c. m22-10

Cocinero Uno de profesion, se ofrece para Hotel ó casa particular. ocúrraso calle Rincon 48. m18-10

Diccionario Español, francés y francés-español, por Larousse 5 rls., id. Taboada, 12 rls. id. Blanc, 2 tomos 5 pesos, obras poéticas de Espronceda, 4 rls., Telémaco, 2 rls., id. en francés, 1 real, historia antigua, por Drioux. 4 rls., id. edad media. 4 reales. gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española 2 rls. matemáticas por Vallejo 2 tomos 8 rls. viages pintorescos por los rios Paraná, Paraguay etc. por Bossi 8 rls., el año 1872 del correo de ultramar 10 rls. música para piano 1 real la pieza—Juncal 88. m28-3

English Books The Pictorial Gallery of arts 4000 engravings, 3 $; Cassell's popular natural history 4 $; Hume and Smollett's history of England, 10 vl. 8 $; The Universal Dictionary of science by Rees, 45 vol. 6 vol. plates, 85 $; The young Ladies Journal, 1 rl.; Navy Register of the United States, 2 rs.; The Trail of the Serpent 4 rs.; 1,000 miles in the Rob Roy canoe, 6 rs.; Life of the Duke of Wellington, 2 rs.; Journeys across the Pampas and among the Andes, 8 rs.; Miss Mackenzie by Trollope 4 rs.; London in 1850 y 1851, 2 rs.; Saint James or the Court of queen Anne by Ainsworth, 3 rs.; Deep Waters by Drury, 4 rs.; Valentine Vox by Cockton, 4 rs.; Not a changeling by Stwart, 4 rs.; The boy Mister by Collins, 4 rs.—Juncal, 88. m29-1

El calígrafo PABLO NIN Y GONZALEZ abrirá en la calle de Buenos Aires n. 141, el 1.º del próximo Abril, un curso nocturno de Caligrafía, Poligrafía, y Resumen muy útil para los jóvenes que aspiran á las carreras de agrimensor, contador, guarda libros y profesor de enseñanza. La matrícula estará abierta todos los dias hábiles de 6 á 7 de la tarde en la calle de la Brecha n. 15, m12-25

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis........ m26-3meses

Habiendo comprado la casa calle Convencion, 246, el que tuviera algun reclamo que hacer contra dicha propiedad, lo hará dentro de ocho dias á contar de la fecha, ocurriendo calle Camacuá, 59.—Marzo, 24. m24-8

Idioma inglés El Sr. H. T. Wilson, (matriculado en la Universidad de Oxford, Inglaterra), se ofrece á dar lecciones en inglés. Calle 25 de Mayo 147 ó en casa de los interesados. m28-12

Juan Roldos Y PONS—CONTADOR PÚBLICO—Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas, y de correlajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60, m-9-1m,

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE VICHY, VALS, BARRÈGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, FRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones, Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—3

Los abajo firmados Sócios ante el Juez de Paz don Miguel Fernandez y los testigos don Francisco de Paula Pintos y D. Ricardo Riaño, han convenido de mancomun acuerdo disolver la sociedad de comercio que tenian en Mansevillagra desde el veinte y cuatro de Marzo del año mil ochocientos setenta y dos, quedando el activo y pasivo á cargo de don Manuel García—Mansevillagra, Marzo 6 de 1876.—*Manuel García—Miguel Martijo—Miguel Fernandez*, Juez de Paz—Testigo, *Francisco de Paula Pintos*—Testigo, *Ricardo Riaño*—Es copia. m28-3

La Legacion Y CONSULADO GENERAL DE FRANCIA EN MONTEVIDEO—Se ha trasladado á la calle Misiones n. 117 piso principal, antes (Hotel Americano). m21-8

Luis A. Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mozo Se ofrece uno italiano; sabe la Teneduría de libros por partida doble y es inteligente en el ramo de moler, ocurrir en esta imprenta con las iniciales J. B. B. m29-3

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 261. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 191. XXVIII

Othon Girard DOCTOR EN MEDICINA—calle de Alzaibar n. 21.—Ofrece sus servicios profesionales al público; consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde. m18-1mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y prévio pago del presente aviso.

Papas En la calle Cerro Largo n. 30 se venden papas de buena calidad á 1$ 50 oro el qq. m21-10

Pueblo Concordia DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.—Por el presente aviso se previene á los compradores de terrenos de la seccion Diaz y Cortina, que no hubiesen satisfecho las cuotas, que se les concede el improrogable término de treinta dias á contar desde el de la fecha, pasado cuyo plazo, si no las hubiesen abonado, perderán todos sus derechos conforme á uno de los artículos del boleto. A todos los que han saldado ya sus mensualidades, se les suplica pasen á escriturarse á la mayor brevedad posible. Para ambos efectos véanse con D. Pablo Diaz, en San José, ó con el que suscribe en esta ciudad, calle Minf. 31, altos.—Montevideo, Marzo 22 de 1876.—El Comisionado, *Isidro Feliu.* m22-1mes

Pichincha Se alquilan los altos de la casa sita en la calle 25 de Mayo 278 en frente al Casino, entre Ituzaingó y Treinta y Tres: se hace un contrato desde un año hasta seis, para tratar en la misma (Fotografía) la referida casa es grande, aparente para establecer un negocio cualquiera. m12-16

Pablo Nin Y GONZALEZ—Contador y Liquidador Público, Brecha n. 15 de 12 á 1 del dia y de 6 á 7 de la tarde. m12-15

Recortes DE PAPEL—Para Confiteros y cigarreros hay algunas arrobas para vender en esta imprenta.

Se alquilan CUARTOS—En la calle Egido n. 225, se alquilan cuartos nuevos, con cocina y se puede lavar ropa á 5, 5½ y 6 pesos por mes. m28-3

Se desea alquilar Un cuarto en parage central con preferencia en un piso bajo y que dé á la calle. Para mas informes ocúrrase á la calle Rincon n. 66. m25-3

Se vende El almacen de San Francisco, calle de Solis esquina Cerrito para tratar en la misma casa; de mañana hasta las once y de tarde, de las cuatro para adelante.—*Sereriano Torres.* m25-3

Se vende Por tener su dueño que ausentarse de esta capital, se vende el bien acreditado «Almacen Montevideano», situado en la calle de Canelones, esquina Andes; está muy bien surtido, con poco capital, hace un buen diario y cuenta con una buena clientela: los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden pasar por la misma casa que encontrarán con quien tratar. La casa paga un alquiler muy reducido. m21-8

Se alquila Una Barraca situada en la calle Orillas del Plata esquina Arapey con un hermoso galpon, piezas para escritorio y otras dependencias. Darán razon en la calle Cerro Largo n. 30. m24-10

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y señora, batería de cocina, cocinas económicas, loza, máquinas de coser, relojes, chafalonía, alhajas, pianos, alfombras, armas, papel de diario por arroba, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Se vá á domicilio y se paga el mejor precio.—Juncal, 88. m21-1mes

Se alquila La casa altos y bajos, 149 calle Sarandí, y 203 Misiones, formando esquina, actualmente ocupada por los señores J. Folle y Ca, aparente para casa de importacion los bajos; y los altos para familia—Verse con D. Cárlos S. Mc-Lean, calle Rincon núm. 12. m21-15

Volantas coches, brekes, tílburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

Consulado del Imperio Aleman

PARA LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

En la Cancillería de este Imperial Consulado, calle Rincon, 35, se recibirán propuestas cerradas para contratar las composturas de la barca alemana «Emma Römer» su capitan Albrand, que deben espresar la cantidad y los dias en que los proponentes se comprometen á hacer dichas composturas.
Para el informe de los mismos se halla espuesto el pliego de condiciones en la arriba citada oficina, en la que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados el viernes 31 del corriente, á las 12 del dia.
Montevideo, 28 Marzo de 1876.
m29-3 El Cónsul, *Cárlos Gmo. Diehl.*

Para las Escuelas

Compendio de historia de la República—Geografía de la misma con mapa y sin él—Catecismo constitucional—Breves nociones de geografía y definicion de sus términos mas usuales—Pequeño silabario uruguayo—Catecismo histórico de la República, por don Isidoro De-María; de venta en las principales librerías y en la calle de Maldonado n. 168.
En prensa por el mismo autor: Aritmética elemental basada en el nuevo método de enseñanza mental y práctico, dividida en dos cuadernos. m28-3

Ajencia de Préstamos

CALLE QUEGUAY Y 18 DE JULIO, 237

Frente al circo Gaillaume

Esta agencia previene á los tenedores de los boletos núms. 86, 109, 112, 128, 130, 131, 132, 138, 144, 148 y 156, que si dentro de los ocho dias de esta publicacion, á contar desde la fecha, no pasasen á retirar sus prendas ó en su defecto á abonar los intereses, se ...
m25-10 Montevideo, Marzo 21 de 1876.

Píldoras vegetales

AZUCARADAS

DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de
El Estómago,
El Hígado, y
Los Intestinos,
y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.
Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.
e22-6meses *Juan Sentubery.*

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoría, desde el 1.º de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan. . . .		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual. . .	$ 414,017.25	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina. .	$ 5,982.76	$ 420.000.00
EGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes		$ 412,513.00
Saldo en valores		» 1,501.25
Declaraciones á realizar para el año entrante.		» 5,982.75
		$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, director.
LXXXIX

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.
Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.
CIV

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Constitucion de la República.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio, de clase superior.
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de concacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.
Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

MUDANZA

El «Café del Oriente» de don José Carballés que se hallaba establecido en la calle 25 de Agosto n 198, se ha mudado á la calle de las Piedras esquina á la de Ituzaingó, en los salones contiguos al Teatro Cibils, bajo el nombre de «Gran café y Restaurant del Oriente.» En este lujoso y bien montado establecimiento se admiten pensionistas á precios sumamente equitativos á quienes se les ofrece el mas esmerado trato. m28-1mes

CARTA POLÍTICA
AL GOBERNADOR PROVISORIO

POR

EDUARDO FLORES

Se vende: Librería Maricot, Fermepin hnos, 25 de Mayo 235, de Lastarria, 25 de Mayo 232; de Barreiro, 25 de Mayo 351; y en la imprenta de *La Idea* Florida 61.
Á 25 centésimos
m28-3

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1824. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.
Martins y C.ª Cámaras, 79.
n10-perm-3'pój

ARADOS

DE COLLINS DE ACERO

ARADOS

DE DOS SURCOS

GANG PLOWS

RASTRAS DE FIERRO
SILLAS AMERICANAS Y FRANCESAS
CHIMENEAS

SE VENDEN

74 — CALLE DEL CERRITO — 74

Frente á la iglesia de San Francisco.
m21-6-3-pój

ALTO AQUÍ

COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

Catres pino tea.	$ 1.49
Colchones para id.	» 3.30
Jergones con cinta para cama de una persona.	» 4.00
Colchones para id.	» 7.00
Jergones para cama grande. . .	» 6.00
Colchones para id.	» 14.00
Para rehacer colchones á domicilio:	
Colchones grandes	» 1.00
Id. chicos	» 0.70

Se carda ó se patea la lana, como mejor les guste. Se hacen elásticos, se componen sofás y sillones y se pone esterilla. m29-1mes

A los Sres. escribanos

Y OFICINAS PÚBLICAS

Papel español de superior calidad

A PRECIO ÍNFIMO

Por mayor con notable rebaja.

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232
m16-20

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viernes 7 de Abril próximo.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116.
m29-4

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.
Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á borde de sus buques.
Los siguientes (u otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania.	MARZO	15.
Cotopaxi	»	29.
Potosí.	ABRIL	12.

El *Cotopaxi* tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani.	MARZO	8.
Britannia.	»	22.
Valparaiso.	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.
Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.
Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.
Agentes Ferrer Britt y C.ª
Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 33. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Rosaro

SIN TOCAR EN RIO JANEIRO

Saldrá el 21 de Abril de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja; válidos por un año.
A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro o mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir ... garan su pasaje con una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.
XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 8 de la tarde tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SONER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 9 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de ... ocurrase á la Ajencia, Cerrito ...

El Gerente, G. de Martrin Donos.

VARIEDADES

Una historia inverosimil

POR ALFONSO KARR

(Continuacion)

No por cierto! y si la palabra fonda la violeso á la pluma, la detendria á su paso y la haria desembuchar. Cada cacerola le pagaria al menos un derecho de treinta maravedis. ¡Y la chimenea! Esta daria sesenta reales; tambien hay un carruaje de que podia Vd. sacar partido.

—Queria Vd. que se parase en el camino?

—No, pero ese carruaje le debe á Vd. cuarenta reales, que podia Vd. hacerse pagar: vamos ahora al ejemplo de otro maestro: tenia Vd. un jóven que viaja y que está en el campo; por qué no esclamar: El campo, la juventud! Dos bellas y encantadoras cosas si se las une el amor: la juventud, el amor y el campo! La juventud, con sus creencias, sus ilusiones, su confianza; el amor con sus sacrificios, sus decepciones, sus sueños; el campo con sus árboles, sus caminos tortuosos, sus cantos de las aves; el campo se ha hecho para el amor y para la juventud; la juventud y el amor se han hecho para el campo. En el campo es preciso amar, y para amar es preciso ser jóven; la juventud sin amor, no es juventud; el amor sin juventud, no es amor; el campo no es campo sin la juventud y sin el amor: á qué serviria la juventud sin amor? ¿á qué serviria el amor sin la juventud? ¿qué se hace en el campo no siendo jóven y no amando? etc. etc.

Tercer procedimiento. En vez de jóven, la historia es una época vaga ó indeterminada; era preciso tomar una época histórica. Uno de los personajes seria ahijado ó criado de un personaje célebre y asistiria naturalmente á buena cantidad de sucesos ó de fiestas de aquella época, que encontraria Vd. escritas en todas partes.

Cuarto procedimiento.

—Basta, dijo á mi amigo, se encontrarán gentes que si le oyesen á Vd., tomarian esas generalidades por retratos.

—Pero, replicó mi amigo...

—Pero, repuse yo, no quiero tomar lo que usted dice sino por generalidades, puesto que pienso zurcir su discurso de Vd. en uno de mis capítulos, lo que compensará algun tanto el desinterés que usted me echa en cara con tanta acritud. Aquí pues termina, con menos naturalidad tal vez, pero comienza el primer folletin de la historia inverosimil que me he propuesto contar á Vds.

SEGUNDO FOLLETIN

Mr. de Riessain fué á buscar á su hija al convento, y la instaló en la casa donde recibió á Octavio y á Enrique. Esta casa es una nueva adquisicion que su hija no conocia, y que le parecia muy bonita. La casa está situada en medio de un inmenso jardin. Mal. Eudoxia ha venido á unirse con su hermano y su sobrina. Los negocios la hicieron ir á la ciudad de... por dos meses y se estuvo un año, porque Mr. de Riessain, obligado tambien á hacer un viaje, no creyó oportuno hacerlas volver al campo. Al dia siguiente de la llegada de ambas, Mr. de Riessain anunció friamente, que esperaba la visita del esposo que destinaba á su hija. Angela palideció y miró á su tia desesperada. La tia Eudoxia hizo algunas preguntas:

—Qué tal es el jóven? dijo, porque no dudo un instante que es un jóven.

—Mañana tendré el honor de presentarlo.

La tia y la sobrina se retiraron temprano, para poder hablar libremente del suceso. Angela, dispuesta ya á la rebelion, recibió de su tia palabras de consuelo; luego empezó esta la lectura de una novela que habian empezado. A cada instante, notables relaciones entre la posicion de Angela y la de la heroina arrancaron á la sobrina y á la tia esclamaciones seguidas de largas reflexiones.

En efecto, la jóven y bella Floreska es, á pesar suyo y por un padre cruel, conducida al altar, donde debe casarse con el atroz Nerisko; pero Floreska ama cierto Oswald, y encuentra en su amor una firmeza inalterable contra el tiránico autor de sus dias. La tia se interrumpió aquí para hacer notar á su sobrina, que el maestro de canto se llama Oswald; pero Angela rogó seriamente á su tia no le hablara nunca de semejante hombre. Se separaron, y se disponian á acostarse; pero al poco tiempo Angela conmovida y temblorosa, volvió al cuarto de Eudoxia.

—Oh Dios mio! tia, si Vd. supiera.....

—Qué sucede, Angela? tienes el semblante descompuesto.

—Venga Vd., tia, venga Vd. á ver en mi cuarto.

—No valdria mas llamar?

—No hay peligro alguno, pero es muy extraordinario. Ya sabe Vd., el desconocido!...

—¿Está en tu cuarto el hombre de la madreselva?

—Ay, tia, que ocurrencia, dijo Angela ruborizándose.

—Qué hay pues?

—Hay en un vaso, sobre mi chimenea, un ramo de madreselva.

—Es imposible!

—Ya lo sé, que es imposible, tia; pero sin embargo, es, y eso me admira.

Fueron juntas al cuarto de Angela. Era, en efecto, madreselva; la habitacion estaba embalsamada. Llamaron á la doncella; no habia puesto el ramo; ni sabia lo que la preguntaban. La hicieron salir, y la tia y la sobrina pasan parte de la noche en razonar y decir disparates.

—Oh! dijo Angela, estoy como Floreska, soy amada y con el amor mas tierno y mas constante; piense Vd., tia, ¡hace mas de un año! Seria ingrata si no sintiera un poco de agradecimiento, por una llama tan pura y tan fiel... Soy amada aun. Es preciso confesarlo, es muy fastidioso no saber el nombre de aquel por quien una es adorada, y que casi casi ama una ya.

—La tia añadió, que no era menos fastidioso no haberle visto nunca. ¿Quién será? ¿Será ese moreno, buen mozo, que llamaban Mr. de Walstein?

—Oh! no, tia, tiene un aire poco distinguido.

—Será ese jóven rubio, tan fresco y tan colorado?

—Cá! tia, no me gustan los hombres colorados y frescos.

—Pues no sé.

Eran las tres de la mañana cuando Eudoxia anunció que se *moria de sueño*. Angela la pidió permiso para dormir con ella: en primer lugar, porque no tenia sueño y esperaba poder hablar aun un poco del desconocido, y despues, porque no se podia pensar sin turbacion ingénua y sin temor púdico, que el desconocido habia entrado y podia entrar en su cuarto cerrado.

Al apuntar el dia se quedaron dormidas.

Angela llevó al cuarto de su tia, el ramo de madreselva; al despertarse, su primera mirada fué para él, así como antes de dormirse fué el último objeto que miró. Toda la noche vió en sueños á su desconocido; pero le volvia la espalda, ó tenia puesta una careta.

Por la mañana, al almorzar, Mr. de Riessain preguntó si no iban á componerse un poco... Cuando estuvo sola con su tia, Angela anunció que no queria vestirse, que no queria hacer nada por ese caballero, tan protegido por su padre. La tia contestó, que es preciso no *asustar* á las gentes. Angela respondió, que eso es lo que queria, hacer miedo á Mr. d'Hervilly... Su padre acababa de decirle el nombre de su protegido.

Queria saber, no obstante, si una vez en presencia del pretendido, Angela sabria con placer que renunciaba á su mano, porque le parecia fea.

En la historia del heroismo femenino, historia que seria larga y hermosa, si esos grandes combates, esas grandes victorias y esas grandes derrotas no se verificasen en silencio, se cuentan muchas mujeres que lo han sacrificado todo por el hombre que aman, posicion, honor, bienes; algunas han preferido la muerte á la infelicidad; pero no se ve ninguna que haya atentado á su belleza y se haya desfigurado un poco para disgustar á los opresores, enamorados de sus encantos. Tal vez, por otra parte, debe buscarse la causa en la ingratitud de los hombres, porque ciertamente, no falta valor á las mujeres; tienen mas que los hombres; pero temerian sin duda disgustar, despues de semejantes sacrificios, tanto al hombre que aman como al que no aman.

Sin embargo, no sucedió esto: Angela se vistió justamente con el esmero necesario para no enfadar á su padre, y sin embargo, Octavio no *encontró espresiones* con que decir á Mr. de Riessain cuan bella la encontraba.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.º de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco recibirá:

Depósitos con 15 dias de aviso como tambien depósitos á plazo fijo, cuyo tipo de interés será convencional.

No abonará interés sobre depósitos en cuenta corriente ó á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

Adll. H. Martin, gerente.

II

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	596,265 45
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000 00
Varios deudores	»	1,594,839 35
	$	2,455,104 80

PASIVO

Capital integrado 3,573 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800 00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 31,316 00	$ 1,444,116 00
Emision en circulacion		» 312,070 00
Varios acreedores		» 698,918 80
		$ 2,455,104 80

Montevideo, Febrero 29 de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurralde.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9 de su Decreto Reglamentario.

mil-lmes — *Estrella.—Marques.*

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »
(*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dósis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion. »
(*Diccionario de medicina* del profesor Fabre.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga. »
(*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Al frente va el facsímil en negro de la firma. — L. Guyot

Precio del frasco: 2 f 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB
Montevideo:—A. DEMARCHI hnos. y C
G. Imbert.—A. Guillemette.

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria—La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial—Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.—Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas.—Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, ginnasia etc.

Clases Especiales—Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. — cııı

A 12 $

LA TONELADA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA, DE LA MEJOR CALIDAD

Barraca Victoria

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 2

Frente al Fuerte de San José

N. B.—La barraca de carbon que estaba establecida en la calle de Santa Teresa, 125, se ha mudado á la barraca Victoria, calle de las Piedras, n. 2.

XVII — *Michelini y C.ª*

Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI H.nos y C.ª — G. P.



G. P. Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — II

Sirop du D.r FORGET — AVISO á los MÉDICOS — Jarabe del D.r Forget. Cura catarros los nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquitos y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo.—En Paris, D.r Chable, 36, r. Vivienne. Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con 9 piezas, aljibe y aguas corrientes.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Rio Negro, número 125 — perm

Esposiciones universales: Paris, 1867; El Havre, 1868. MEDALLAS EN LYON, 1872, Y EN MARSELLA, 1874. Diploma de Mérito en la de Viena, 1873. MEDALLA DE HONOR de la ACADEMIA NACIONAL de PARIS, 1873



ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS

Es el MEJOR ELIXIR para la *digestion*, los *dolores de estómago* y los *nervios*. Unas cuantas gotas de este Elixir en un vaso de agua fresca azucarada, dan una bebida *refrescante, agradable y saludable*.

El ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS es sobre todo indispensable en la TEMPORADA DE LOS CALORES en que tan frecuentes son las diarreas causadas por los escesos de bebida y de fruta. Es un preservativo enérgico contra las *afecciones coléricas y epidémicas* y un excelente correctivo para hacer potables las aguas pantanosas.—Combate el *mareo*, al propio tiempo que es uno de los *mejores dentífricos*, purifica el *aliento* y *perfuma la boca*.—Se emplea como agua de tocador.

Se vende en frascos y en medios frascos, revestidos del *sello* y de la *firma* de H. DE RICQLÈS, cours d'Herbouville, n.º 9, en *Lyon*, y en *Paris*, rue Richer, n.º 41.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX



ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.nos y C.ª, agentes generales de la C.ª

Tramvia de la Union

Se previene al público que los boletos de abonos negros, no servirán para viajar á la Union del 1.º de Abril en adelante, el que tenga algunos puede pasar á cambiarlos al kiosko de la plaza Independencia por otros que se han puesto en circulacion, advirtiendo que pasando la fecha indicada no se reciben mas que por medio pasage.—*El Gerente.*

m28-4



PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS,

Dissolubel con todos los medicamentos.



En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la [illegible]

E. REYNAL, farmacéutico, 17, rue Marbeuf, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*—A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.50	5.05
Yatay	7.12	10.42	1.57	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.19
Colon	7.25	10.55	2.10	5.25
Independencia	7.37	11.05	2.20	5.35
Piedras	7.52	11.15x	2.30	5.45
Progreso	8.10x	11.35	2.50x	6.05
Joaquin Suarez	8.30	11.5-	3.10	6.25x
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll. 12.55 / s. 1.10	4.15	7.25
Isla Mala		2.00		
Florida		ll. 2.40x / s. 2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

LIV

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida				ll. 2.45x / s. 3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto	6.50	9.40	1.30	ll. 4.35 / s. 4.45
Santa Lucía	7.00	9.50	1.40	ll. 4.55 / s. 5.35
Canelones	7.30	10.20	2.10	6.05
Joaquin Suarez	7.50	10.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	10.55	2.50x	6.45
Piedras	8.25	11.15x	3.10	7.05
Independencia	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11.55	3.50	7.45
Central	9.10	12.05	4.00	7.55

NOTA—El tren que sale del Durazno parará 15 minutos en Santa Lucía para que los pasageros coman.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREATICO DE DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de **Aceite de Higado de Bacalao**, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de **Pancreatina.**

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de esperimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el **Aceite de Higado Pancreático de Defresne**, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PURGATIVO JULIEN

Confito vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El **Purgante Julien**, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del higado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion a la *jaqueca* y a la *apoplejia*. Administrado a los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *garatio* y de las *costras de leche*.

El **Purgante Julien**, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por escelencia, para escitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra á las señoras **embarazadas** el elemento generador del feto, á las **nodrizas**, un correctivo de los defectos de su leche, y á los **niños de pecho** ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las llagas y la solidificacion de los huesos fracturados. Conviene á los raquíticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los **tísicos**, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las ulceras del pulmon; á los **convalecientes**, á los **ancianos**, y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándolos á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PREPARACIONES FERRO-MANGANICAS

de BURIN du BUISSON

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

1º Polvos Ferro Mangánicos.—Una cucharada de café de estos polvos, vertida en un vaso de agua ó de vino, produce una bebida gaseosa altamente recomendable.

2º Píldoras de Ioduro de Hierro y Manganeso.—Estan cubiertas de una capa inalterable. Se toman en dósis de 2 á 4 al dia.

3º Píldoras y Pastillas de Chocolate, de Carbonato de Hierro y Manganeso.—Se toman de 2 a 4 al dia.

4º Jarabe y Grageas de Lactato de Hierro y Manganeso.—El jarabe se toma en dósis de dos cucharadas al dia; los grageas se toman en número de 4 á 8 cada dia.

Todas estas preparaciones dan los mejores resultados en los casos de *clorosis, anemia, linfatismo, escrófulas*, etc., y se nota que los enfermos que han sido curados por ellas, están mucho menos espuestos á tener recaidas que los que hacen uso de los ferruginosos ordinarios.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

Desgranadores

MÁQUINAS PARA DESGRANAR MAIZ

74 — CALLE CERRITO — 74

m23-8-3p4j

TIENDA INGLESA

Se ha mudado de la calle Sarandí 160, á la misma calle, 132, esquina Zavala. — m22-1m

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dmbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo periodo.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

m9-1m — *El Secretario.*

A los arquitectos

La Comision Directiva encargada de la edificacion del templo de la Aguada, llama á propuestas á los señores arquitectos que quieran ocuparse de la confeccion de planos para la nueva iglesia. El pliego de condiciones que para el efecto se ha confeccionado, estará de manifiesto en la calle del Rincon, núm. 188, donde podrán ocurrir los interesados todos los dias hábiles desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

La Comision.

m22-6

Valiosa propiedad

Calle 18 de Julio núm. 330, inmediato á la plaza de Cagancha, con frente á ese hermoso boulevard y á la calle de la Colonia. Total de terreno, 960 varas.

Tiene 14 piezas edificadas con buenos materiales y las demás comodidades indispensables.

SE VENDE

La persona que quiera colocar bien su capital, puede dirigirse para tratar al señor don Laureano Calo en el pueblo de la Paz, plaza Independencia núm. 7. — m23-8

ASMA — Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS — Se cura al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris.—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* y A. DEMARCHI h.nos y C.ª

Existen falsificaciones de este producto — JARABE DELABARRE DE DENTICION — Exíjase la firma del D.r DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente* conocido, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue [illegible]
En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farrucó y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital*: los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo E. Perez.

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebracho y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 8, 14, 20 y 26.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Isla del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las diligencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, y 29 de cada mes, y del Tala por San Ramon los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 2, en frente á la estacion, casa de [illegible]. El presente itinerario rejirá desde el 15 de Marzo.

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricol, 25 de Mayo, n. 235, los cinco primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.º cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Admistrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

4.º cuaderno

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad de las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

5.º cuaderno

Conclusion del Reglamento interno de Policía; Edictos de Policía vigentes; Nómbranse Ministros Sr. Montero y Dr. Magariños; Mensaje sometiendo el Convenio Mauá á la Asamblea; Decreto [illegible]

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en cada año, [illegible] siendo entendido que esta concesion no se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayona, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Bagueri y C.ª, calle del Rincon, núm. 45.

CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.

El programa se publicará oportunamente.

m12- — *La Comision.*

FOLLETIN — 121

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

—Nadie tiene, sino ella, esos cabellos de oro,—dijo para sí.—No sabrá que la he visto. ¡Oh, fortuna, y cómo vuelves al lado de tus amigos! Aun puedes favorecerme, porque soy hermosa.

Trató la princesa de volver á salir sin que la jóven la viese, y así lo hubiera conseguido si la casualidad no venciese á la fortuna que tan propicia se la habia mostrado.

No habia notado la dama que al inclinarse para leer habia pisado con el pié derecho el extremo de la falda de su vestido, y así fué, que al ponerse derecha á la vez que levantaba el pié izquierdo para echarlo atrás y volverse, la repentina tirantez de la falda le hizo perder el equilibrio, y como en tales casos sucede, sin voluntad hizo el instinto que extendiese los brazos para buscar un punto de apoyo, y esto lo fué la espalda de la doncella.

[illegible]